MONTEVIDEO Miércoles 18 Abril de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV Núm. 4,031

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

# EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un mes . . . . [illegible]
Por seis meses . . . . [illegible]
Por un año . . . . [illegible]
Número suelto . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS [illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

EN PARÍS . . . . Señores Amédée Prince y Ca., rue de Provence núm. 34.
» . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» EUROPA . . . (con exclusion de Francia; Estados Unidos y colonias inglesas: Reuter, Telegram Company [illegible]

## EL SIGLO

### Mañas viejas

Un periódico de Melo, que por mas señas no hace malas migas con el señor jefe político, denuncia que un comisario policial, cuyo nombre calla, es socio en un garito que lo maneja un tahur de primo cartello.

Y da otros informes respecto á tan útil institucion, de los cuales es que está situada frente á una escuela pública, completando el cuadro el acierto de que el hecho no importa una rareza, pues muchos son los comisarios que por esos mundos juegan escandalosamente y cobran coimas ó perciben mensualidades.

Descontemos una parte, en prevision de exageraciones, dejando tan solo la denuncia descarnada que puede servir de estímulo para averiguar con rectitud y severidad.

Defectos de educacion ó inveterados costumbres,—y sobre todo el pernicioso ejemplo que con frecuencia parte de la capital,—han hecho creer en la campaña á los agentes policiales, con escasas y muy plausibles excepciones, que les es lícito el juego y que tienen derecho á buscar en él un aumento á su exiguo sueldo.

No sería, pues, sorprendente ni exclusiva de un departamento, la existencia del mal que señala el colega de Melo.

Las raíces abarcan todo el país, y requiere su extirpacion un trabajo persistente en el que la prensa puede y debe ayudar á los jefes políticos cuyos actos demuestren que no amparan las debilidades de sus subalternos.

***

### Presunto delincuente

Ha sido destituido y tiene el pueblo de San Cárlos por cárcel, el segundo comisario de José Ignacio (departamento de Maldonado) teniente Arsenio Perez.

Se le acusa de un crimen cuya naturaleza obliga á [illegible] hasta el mas discreto relato, y que llama [illegible] la atencion la circunstancia de que si admitido que se ha reconocido que el empleado policial era merecedor de castigo, tal severidad no se concilia con la forma insuitada del arresto, la cual permitiria burlar fácilmente la accion de los tribunales.

Pasamos estas breves consideraciones en una noticia de *La Ley*, cuyo colega rochense agrega que el padre de la víctima ha venido á entablar su querella ante el ministro español, equivocando así el procedimiento que exige la intervencion de los jueces nacionales.

***

### Caridad cristiana

Pierde terreno la intransigencia sectaria que desnaturaliza la caridad,—aquella caridad sencilla y era predicada por Cristo, victoriosa al través de los siglos, siempre inagotable en beneficios y en consuelos.

Sin condiciones que afecten las creencias se da pan al hambriento, y ese auxilio fraternal lleva en sí la súplica al Todopoderoso, que la formulan con igual fervencia todas las religiones y todas las posiciones sociales.

Hoy nos cabe la satisfaccion de aplicar estas ideas de asistencia cristiana, á una publicacion que demuestra minuciosamente el movimiento de la «Asociacion Liberal de Beneficencia de la Aguada», ocurrido en el primer trimestre del corriente año.

Durante ese período, la miseria y las desventuras tuvieron solícito alivio, materialmente representado por la distribucion entre 301 personas de 18.220 panes, 1778 kilógramos de carne, 254 de fideos, velas, leche y jabon, añadiéndose servicios médicos gratuitos prestados por los doctores Alfredo Vidal y Fuentes, Luis P. Bottaro y Emeterio Camejo, y el despacho en igual forma de 151 recetas por las farmacias de Bourtoule y Bermudez, Eulogio de los Reyes y Bion.

***

### ¡Olvidados!...

Tan á prisa marchamos que ni siquiera hay tiempo para consagrar un recuerdo, en ocasion señalada, á los descendientes cercanos de nuestros ínclitos guerreros de la independencia.

Mañana se festejará con gran pompa militar el aniversario del desembarco de los Treinta y Tres, en el mismo sitio donde se efectuó aquel acto memorable; pero en el programa de la magnificencia oficial se han olvidado deberes de cortesía,—deberes cuyo cumplimiento hubiera permitido realzar la altísima significacion de la fiesta con testimonios palpitantes de patriótico aprecio.

El gobierno no se ha acordado de invitar á Lavalleja, á Cárlos Trapani, á Pablo Zufriategui, á los Colman, los Spickermann y otros ciudadanos, hijos de unos y nietos los otros de aquellos guerreros inmortales.

¡Lamentable olvido, que felizmente lo repara el sentimiento nacional, ofreciéndoles el puesto de honor en la playa de la Agraciada!..

*Fénix.*

## Pues señor, hablemos...
## DE LUISA TETRAZZINI

ya que es el tema obligado de tantas conversaciones. ¿La han oido ustedes? ¿La han visto? ¿Conocen ustedes [illegible] los detalles de su historial?... Si no fuera porque ciertas niñas inocentes tienen la mala costumbre de leer el diario, podría para mayor entretenimiento de ustedes, repetir aquí algo de lo que se dijo públicamente, cuando el escándalo de marras. Pero, bah!.. Esas son cosas viejas, y no he tomado la pluma para satisfacer curiosidades malsanas. Y todo lo que pasó, tiene una explicacion humana, y esa explicacion es la misma Tetrazzini. Una mujer con ese físico, tiene que haber sido forzosa y fatalmente heroína de algo. Y no es que sea una gran belleza, pues los ojos son chicos y la nariz respingadita. Pero esos ojos son [illegible] de aquellos que, segun el Dante, [illegible] y la nariz es toda una provocacion. En una palabra, la Tetrazzini es una de esas mujeres [illegible] que tienen el oculto poder de perturbar; fijar al mismo tiempo en los hombres la aguja imantada de los deseos. [illegible] con su traje de terciopelo color plomo, todo liso, muy apretado al busto, con un sombrerito [illegible] pasa [illegible] Parecía llevar [illegible] en las piedras enormes que martirizaban los lóbulos de sus orejas. A su paso, la gente se detenía, y volvía la cabeza, ya por admirar los brillantes, sino por ver á la mujer. Es que, como ciertas flores de los trópicos, hay mujeres que esparcen en torno suyo un sutil y delicado perfume, tan embriagador como funesto; peligrosos encantos que tienen la virtud de evocar toda la magnitud y las propiedades del magnetismo y de la intoxicacion. Hasta los changadores, en una esquina, se quedaron con la boca abierta, y bajaron, respetuosamente, de la vereda. Es que hay algo de magestad, algo soberano, algo imponente en ese cuerpo esbelto, erguido y á la vez flexible que posee tan graciosos movimientos y tan juveniles ondulaciones. Algo grande brilla en el fondo de la mirada vivaracha de esa mujer que no ha concluido aun de ser niña, y suena en el timbre cristalino de su voz apenas núbil, y surje de la poética armonía de sus gestos que poseen á la vez la vivacidad del juguete infantil, y algo del elegante aleteo de ciertos pájaros. Para mí—y permítanme ustedes la audacia de la metáfora—la Tetrazzini es *melódica* en todo: en el gesto, en la expresion, en el mirar. Surge de ella—¿cómo podré explicarlo?—una especie de música cadenciosa y suave, que no resuena en los aires, pero que repercute delicadamente en el fuero interno de cuantos contemplan á la diva. Es que en todo su ser vibra deliciosamente «la poesía del ritmo», como en ciertos *andantes* de Stradella y de Bellini; poesía delicada, que solo puede dar de sí un temperamento generoso y expontáneo, y que solo percibirán quizás los que tengan la dicha de poseer el «sexto sentido» que, segun Hutcheson, es indispensable para descubrir la belleza.

No me cabe la menor duda que la Tetrazzini ha venido al mundo á cumplir una mision divina: á resucitar la vieja melodía italiana. Y digo divina, porque allá en el cielo se preocupan mucho de las cuestiones filarmónicas, á ser cierto lo que nos cuenta el buen padre Arnoulx del paraiso y sus maravillas. Allí, nuestro señor Jesucristo, no desdeña hacer de maestro de capilla, ni componer motetes que cantan despues los ángeles y los bienaventurados «haciendo la parte de *soprano* los querubines y serafines, la de *contraltos* los Príncipes del cielo y las Dominaciones, la de *tenor* las Virtudes Teologales y las Potencias, y la de *bajo*, los arcángeles». No se extrañen ustedes de esa preferencia de los habitantes del empíreo por la música, ese «regalo de Dios—segun le escribía Lutero al compositor Senfl,—que espanta al demonio y alegra el ánimo, y no tiene, entre todas las artes, mas rival que *la teología*!» Me imagino que las cosas habrán pasado de este modo, allá por la quinta esfera de los cielos:—Señor!—habrá dicho Rossini, prosternándose humildemente ante el simbólico Triángulo de fuego, dentro del cual brilla eternamente la pupila bondadosa de Dios—La melodía se muere!.. La tradicion sentimental de la música italiana, se va borrando cada vez mas de la memoria inconstante de los hombres! Hasta estas apartadas regiones llega de vez en cuando un ruido insufrible, que nos obliga á taparnos los oidos á Santa Cecilia, al arpista David, á Mozart, á Haydn, á Donizzetti y á mil... Piedad, señor! Ten compasion de nuestros tímpanos!.. Haz que baje al mundo un artista tan grande, tan extraordinario, tan ricamente dotado, que pueda imponer el antiguo estilo al veleidoso gusto moderno; que sepa conmover á los corazones mas duros, interesar á los mas indiferentes, y hacer creer á los mas escépticos!...Y si es posible,—(habrá continuado el maestro alentado por la benevolencia del Señor)—haz que ese artista sublime sea mujer, pues las faldas siempre han tenido un prestigio particular sobre las cosas de la tierra. Y si tambien es posible que esa mujer sea graciosa, vivaz, picaresca, alegre como unas castañuelas, para que su temperamento concuerde con el de mi música y pueda hacer una deliciosa Rosina en mi *Barbero de Sevilla!*—Señor! habrá interrumpido entonces Donizzetti (como si lo oyera!)—dále el sentimiento, dále la pasion, dále la fuerza dramática y ponle lágrimas en la voz para que pueda ser *Lucia*.—¡Risas es lo que hay que poner, (habrá dicho Mozart), notas argentinas que resuenen al desgranarse en una carcajada como lluvia de perlas finas sobre una copa de cristal de Bohemia, para que pueda ser el bullicioso y encantador Querubin de *Le Nozze di Figaro!*—Señor, dale la ternura para cantar la *Sonámbula!*—Señor, que pueda ser la pálida Ofelia de mi *Hamlet!*—Que pueda ser la rubia Titania!—Que sea *Marta*!—Y *Linda!*—Y Zerlina!—Y la dulce demente de mis *Puritanos!* Paz!! .. Paz!! .. habrá dicho entonces el arcángel Miguel, escandalizado por semejante bochinche, y poniendo órden en su carácter de jefe político de los cielos—La Voluntad Divina está dispuesta á contentar á todos. Nacerá una gran artista que irá al mundo destinada á resucitar la muerta melodía. Tendrá la voz, tendrá la gracia, tendrá la pasion, tendrá el supremo instinto de la belleza en el arte: será única, en una palabra! ..—Y he aquí como de seguro, quedó resuelto en el celeste conclave que naciera la Tetrazzini.

Como si lo viera: se están ustedes riendo á mi costa, tachándome de exagerado y de hiperbólico. Sin embargo, mi entusiasmo es tan sincero, como modesto en sus manifestaciones.—Eso solo se le podría decir á la Patti!—les oigo á ustedes refunfuñar. No A la Patti se le habla de manera más rimbombante. Oigan ustedes lo que le decía un crítico, hace treinta años (y creo que ese crítico era Teófilo Gautier): «Oh, tú! jóven, encantadora atrayente Adelina Patti; deslumbradora, graciosa, maravillosa, prestigiosa, prodigiosa, incomparable, única, inimaginable, trascendental, hechicera y divina; diamante perla, rubí, amatista—(todavía se usaban las amatistas por aquel entonces)—topacio y escarbunclo del arte; punto comun de atraccion de todas las flores de los jardines y de la retórica!..» Esta es admiracion de buena ley; al lado de ella, mi entusiasmo por la Tetrazzini, parecerá forzosamente pálido y anémico. Y, sin embargo, ¡cuán justificado! Nada me importa que no tenga [illegible] la sancion de Europa, si sus méritos la colocan á la par de las contadas [illegible] que la vieja Europa haya podido conocer. [illegible] La voz es de una pureza excepcional, de una delicadeza casi infantil; el timbre es de aquellos [illegible] que se necesitan en la fiesta para destacarse y triunfar sobre la sonoridad de los grandes conjuntos. [illegible] que parece no haber concluido aun la transformacion definitiva de la pubertad, posee un ingénuo encanto; [illegible] de niños que juegan y el dolor tierno [illegible] de una muñeca. Es ese á la vez un gran encanto y un grave inconveniente. [illegible] porque el timbre infantil, que puede ser y es de tanto efecto en ciertos pasajes, no le es seguramente en otros. Sería ridículo que Violeta dijera sus frases apasionadas con la voz virginal de Rosina, que es la de Margarita, la de Julieta, la de Ofelia. En Tetrazzini, con ser la voz tan hermosa, no es una voz completa de voz, que no ha florecido todavía por completo, en la mostrado aun toda la hermosura que puede dar de sí. Por la extension, es un prodigio. Llega, espontánea, fácil, con una limpidez absoluta, al *re*, al *mi* y hasta el *fa* sobreagudo, la nota inaccesible, que sólo la Nilsson y la Patti alcanzaron en sus mejores tiempos. En cuanto á la *virtuosidad*, la Tetrazzini, tiene, por mucho maravilloso que sea, todo trabajo asiduo, la mas completa que se puede exigir. Para ella, son cosa de juego las dificultades que para otras son insuperables; cuando canta la nota se destaca siempre redonda, llena, y afinada, no solo en el *andante* ó en el *adagio*, sino en los vocalizaciones mas atrevidas: en las dobles escalas diatónicas y cromáticas, en los arpegios, en las figuraciones del *martellato*, en los atrevidos saltos y «calderones á distancia», en los *staccati* de entonacion segura, de vibracion singular, en sus incomparables *smorzati* sobre las notas mas agudas. Pero todo eso es mecánica, pura mecánica, y á fin de cuentas, como le decía el pintor Muller al tenor Geraldy, es humillante que en esa materia «un animalito tan chico como el ruiseñor sepa mucho mas y mejor que cualquier garganta humana.» Esa agilidad esa afinacion perfecta la encontraremos en muchas cantantes de segundo órden, pero lo que no hemos encontrado, ni siquiera en la Patti, es esa amorosa interpretacion de la melodía que hace la Tetrazzini, cuando canta *sempre legato è portando la voce*, como exijía la vieja escuela, y como tal vez no se canta desde los tiempos de la Bosio, de la Tiberini y de la Alboni. Si no fuera por la debilidad relativa de sus notas bajas y medias, y porque para ella, como para la Patti, las escalas descendentes son mas difíciles que las ascendentes, la Tetrazzini sería la perfeccion absoluta dentro de su arte. Su manera de trinar, tan nítida, tan limpia; su manera tan hábil de graduar y modular el trémolo, bastarian para hacerla figurar con justicia entre los grandes cantantes del siglo.. Y bien: ¿qué habría ganado con eso? Todo su gran arte sería—valiéndonos de una hermosa frase de Goethe—tan estéril como el viento nebuloso del otoño que murmura entre las hojas secas.

Todo eso: filigrana de notas, audacias de voz, sorpresas de agilidad, no es, en resumidas cuentas, mas que el arte banal que se exije en los conciertos. Y la Tetrazzini es mucho mas que una gran concertista, puesto que es una intérprete excepcional del drama lírico. Tal vez se olvida de ello cuando introduce en el famoso rondó de *Lucia* las variaciones postizas de la Melba, y con grave perjuicio para la verosimilitud y para la accion del drama, se entretiene, durante diez minutos, en hacer gorgoritos, tan perfectos como impertinentes. Pero esa manía de ampliar y recargar los pasajes brillantes de ciertas obras que tienen las sopranos ligeras, data de mucho tiempo atrás; ya el pobre Scudo se lamentaba y protestaba en su época contra semejante abuso. No lo creerán ustedes, pero es muy cierto: la otra noche rompí mis guantes aplaudiendo, no el final de la escena del delirio que me dejó absorto, y al mismo tiempo indignado por aquella profanacion, sino la cavatina *Regnava nell'silenzio*, que nunca he oido cantar con dulzura mas cautivadora, y las frases del duo con el barítono, que dijo la *diva* con una entonacion tan precisa y tan justa. En la escena del desposorio, tiene la Tetrazzini cierto modo concentrado y fúnebre de decir *La mia condanna ho scritta*, que dá á la frase un valor dramático que ninguna otra actriz habría sospechado. Y como ese, cien otros detalles, en que la *diva* dá una intensidad mayor á la música por la inteligente propiedad de su diccion, como si en sus manos estuviera tomar las notas y darles, una á una, color de sentimiento ó pasion, pintándolas de odio, de amor, de ternura, de desprecio, de melancolía ó de gozo. ¡Qué temperamento singular y feliz! En él pueden llegar á confundirse, algun dia, la perfeccion del canto y la perfeccion del recitado, la suprema belleza de la música y la suprema inteligencia del drama, y entonces, de ese connubio admirable de dos artes distintas, nacerá tal vez, como otro simbólico Euphorion, la fórmula verdadera y exacta de la interpretacion lírica. A tan altos destinos está, en mi pobre concepto, reservada la Tetrazzini. Todo, en ella, parece que se propusiera coadyuvar á un conjunto perfecto: el rostro expresivo, la mirada inteligente, el cuerpo elegante y proporcionado, los gestos armónicos, las actitudes plásticas, dignas, en ciertos momentos, de que un cincel las inmortalice en el blanco mármol de Paros. Y con todo eso, la actriz es muy moderna, muy *fin de siglo*, en todas sus cosas: en la refinada elegancia de sus trajes, en la provocativa ondulacion de su cuerpo, hasta en el saludo parsimonioso con que agradece al público sus aplausos. Hay un poco de imitacion de Sarah Bernhardt en el modo de echar bruscamente el busto hácia atrás, de cimbrar el cuerpo, y dejar caer los brazos. Pero la imitacion es buena y por consiguiente, perdonable. Por lo demas, la Tetrazzini no necesita imitar á nadie para ser elegante y original. Es tan mujer! ¡Tiene tal instinto de coquetería ingénita! Conserva á tal punto, aun en los papeles que mas embargan su inteligencia, las artimañas seductoras de su sexo! Con justicia podría aplicársele el saludo elocuente y sencillo del rezo de las vírgenes: «Ave! Llena eres de gracia!»

Cuando recapitulo sobre la armonía de sus facultades, la perfeccion de su estilo, la pureza de su voz, lo equilibrado de sus condiciones, y la comparo con muchas cantantes que he oido, la Tetrazzini me hace el efecto de ser una artista *en limpio*, y las otras, artistas *en borrador*. Con su juventud, con su delicadeza, con su arte, es mucho mas peligrosa para la paz de los espíritus y para el reposo de los corazones, que algunas de las hechiceras que durante la Edad Media pagaban en la pira el horrendo crímen de sus sortilegios. Hechicera es tambien ésta, y la seduccion de su canto es tal, que en definitivas cuentas no puede ser sino tentacion para el pecado y provecho para el demonio. El arte, la belleza, la poesía, son en sí mismas, cosas satánicas y peligrosas. Que lo diga sino el pobre Urbano Grandier, á quien acusaron de embrujar á las monjas de Loudon, y lo quemaron vivo, porque, enamorado y audaz les arrojaba rosas por encima de las tapias del convento!

## GENOVA Y PISA

¡Italia! País del sol y de los largos macarrones! Patria natal del Dante y de Garibaldi, de Horacio y de Massini! Patria adoptiva del moro de Venecia, llamado Otelo por mal nombre, en la ópera de Verdi! País del fruto del oro

Où la brise est plus douce
et l'oiseau plus léger

como dice Mignon en su triste y malograda *forlana*! Tierra de ambres, [illegible] ¡Ay! Zuloaga! Pensar que entramos en Italia. Que desde el [illegible] que hoy nos [illegible] [illegible] como [illegible] Italia, Zuloaga! [illegible] y de los largos acueductos, [illegible] Génova! [illegible] los taciturnos haciendo siempre la siesta á la sombra de los largos acueductos; una tierra que bastaba rascarla un poco con las uñas para encontrar á flor del suelo un busto de emperador ó una estatua de Minerva ó una Venus sin narices; creí siempre que las montañas no existian, á pesar de lo que me contaba el mapa; que todo el mundo padecía la *malaria*; que los hombres tenian voz de tenor y ejercian de anticuarios casi todos, y que recibian de sus queridas esposas una paliza al levantarse y otra al caer de la tarde, y que, en cuanto al arte moderno, vivian en el limbo sin saberlo, como vivimos nosotros los felices españoles.—Eso dití no será talvez lo que habremos adivinado (contestóme Zuloaga;)—pero dejémonos de profecías y veamos lo que se pueda de esa Italia que pasa por delante de las ventanillas.

La Italia que pasaba era una Italia subterránea. Mirábamosla conmovidos de antemano, á la indecisa claridad de la mañana, y... ¡zas! un túnel indecoroso salía á nuestro encuentro; volviamos á mirar la, mas conmovidos aun, y otro túnel nos saltaba á las narices, y los túneles se sucedian siempre con una impertinencia poco digna de un suelo que goza fama de ser altamente hospitalario. Aunque empezaba á clarear, nos quedábamos á oscuras. En esas intermitencias, veiamos, sí, algun naranjo y algun limonero auténtico, comprendíamos que no estábamos en la isla, por la falta de orillas y de niebla; pero aquello era muy alpino todavía, y nos escamaba un tanto, hasta que, saliendo el mar de entre bastidores, azul y hermoso como en sus mejores tiempos, inundó nuestro espíritu de calma, robándonos un grito del corazon.

Oh mar! dijimos (desde que entramos en Italia, todo eran exclamaciones de la clase de elocuentes). ¡Oh mar latino! Oh mar que bañas lo que puedes de nuestra costa de España! Oh mar de Roger de Lauria, de Roger de Flor (qué tal!) y de las cuatro barras catalanas! Tú nos haces creer en una Italia colorida, en esa Italia de inglesa histérica, en esa tierra del mediodía, puesta en música triste por poetas que no son decadentes ni siquiera simbolistas. Por fin creemos en tí y te mandamos el ramo de nuestra mesa y un telegrama poético. Perdónanos querido azul, si hoy estamos alegres; otro dia más triste para nosotros, que esperamos con confianza, vendremos á llorar á tus orillas; hoy... ¡Génova, diez minutos de parada!

Génova era en efecto, y en Génova nos detuvimos doce horas del meridiano de Italia. Lo que allí vimos de la famosa ciudad fué lo que puede ver un forastero en doce horas de cualquier meridiano; muchas calles, muchos vapores y mucho trastorno extranjero. Parecíanos la ciudad una monumental Barceloneta; buques que entraban; otros pitando en demanda de salida, marineros tomando el sol, gran enredo de negocio con su carga y viceversa y mirándose en el agua, palacios de una altura colosal escalonados en una abrupta pendiente, y por doquiera bodegones subterráneos, carabineros husmeando el contrabando, gritos aquí y vendedores allá, y á la estacion otra vez y otra vez el mar con orillas y túneles y paisaje italiano hasta dar con la antiquísima Pisa.

Aquí nos detuvimos mas tiempo. Salimos de la estacion y hospedados y *dormidos*, pudimos ver al dia siguiente que Pisa, célebre por su cementerio, parece aun mas cementerio que el mismo que le da tanto renombre. Exceptuando la plaza de Garibaldi, donde se ven algunos grupos no tan nutridos que den sospechas á ningun policía, imposible imaginar una ciudad mas difunta, mas triste, mas grandiosamente solitaria. Las plazas anchurosas y rodeadas de severos edificios con las ventanas cerradas; las calles anchas y empedradas con baldosas, sin un ruido que las turbe, ni ánima viviente muchas veces que distraiga aquellas líneas desiertas; los paseos llenos de hierba de ruinas, dan la augustia de sentirse uno solo en un país habitado; la voz toma sonoridades de eco, y se habla alto por las calles, como en la misma Pompeya. El rio mismo, el Arno, parece un rio soñado. Ancho y solemne, vago de vacía magestad sin un solo barquichuelo que lo cruce, diríase que sus aguas están muertas, que son aguas *mojadas*, que el aire no las riza y que no tienen lecho ni fondo. Una piedra lanzada en su superficie forma una serie de círculos que van creciendo hasta sus últimas orillas, sin que las ondas suaves sean turbadas por el mas pequeño estorbo; los peces ¡ay! pueden dormir en su seno con tranquilidad profunda y sin angustias ni temores dedicarse á los quehaceres domésticos; las casas se dibujan en su espejo con tal exactitud y parecido, que tendrian que pagar la misma contribucion las reflejadas que su imágen, si hubiera justicia artística; y es tal la paz que reina en este rio de Pisa y en su villa, que uno duda si fué antes cementerio que ciudad ó ciudad que cementerio.

A esta tristeza innata, á esa soledad vaga y durmiente añadid, para colmo de nostalgia, el abuso que hacen de ella esas manadas de ingleses que viajan de turistas. Tristes de la tristeza gris del Norte, se les ve siguiendo las calles acompañados de su sempiterno guía, paseando el spleen por las ruinas, siempre sérios, como viajando por fuerza, severos siempre, gozando de la belleza como por obligacion terrible y apuntando los datos y fechas de entradas y sálidas de sensaciones en sus libritos de memorias para rumiar lo visto bajo su cielo de plomo. Niñas flacas como retablos gastados, figuras secas de institutrices, caducas familias enteras, bohemias de la bohemia del órden, andan por esas desiertas calles, escuchando la palabra amanerada del clásico cicerone, y su presencia glacial causa un malestar indecible, un deseo de hallarse solo delante de los pobres monumentos, sin estorbo de esas aves taciturnas delante del azul del cielo.

Delante de esa sociedad de muerte, recordamos la vívida soledad de nuestra segunda isla, de aquel rinconcito entre nieblas que dejamos en el Sena; de aquel estupor de sol, que dejamos en nuestra primera isla, la hermosísima Mallorca, y comprendemos que hasta el silencio está lleno de matices, y hojeando la ciudad lijeramente, á pesar de los ingleses, nos vamos á visitar los monumentos de Pisa.

Las mejores las hallamos reunidas en una plaza llena de hierba, como un prado arqueológico. A un lado el Batisterio, monumento redondo, de mármol blanco todo él, pero de un mármol pintado por el tiempo con esos tonos oxidados y musgo amarillo, que las argollas de bronce marcan en las losas de las tumbas, rodeado de columnitas románicas superpuestas y cobijando el gran púlpito, obra de arte del célebre Nicolás de Pisa; al frente el Duomo, gran catedral blanca tambien del mismo blanco de oro, con mas columnas y mosáicos, con sus simbólicas puertas de complicada labor, con su gran ábside de corínticas columnas; la torre inclinada á un lado, cuya inclinacion admirada por los ingleses es capricho que no perdonan los ojos, subiéndose hácia el cielo como un cono de pórticos amontonados, y aguantándose por milagroso equilibrio; y por fin en el fondo, la puerta del campo santo, abriéndose bajo un gótico y delicado tabernáculo, en medio de un muro larguísimo y desolado.

Solo para ver el cementerio de Pisa, vale la pena de venir á esta Italia desde los antípodas del mundo, ya que en el mundo es un monumento único el campo santo de Pisa. Los muertos aquí enterrados, si es que sienten, pueden dormir otro sueño mas artístico que los que duermen en miseros cementerios, donde está tambien muerta toda belleza; pueden salir sus almas á contemplar con deleite su vivienda y esperar al Juicio en mas tranquilo silencio. Qué paz! ¡Dios mio! en aquel último claustro! Qué postrero bienestar! Qué lecho para quedarse dormido del sueño definitivo!

Pobre de mí, admirador! qué diré que dé una ligera idea de lo que allí tanto se goza! que traslade á la mente del que leyese á aquel sagrario de arte, tabernáculo y exvoto, ofrenda augusta y corona ofrecida á los muertos, como casa de reposo! Diré que es grande, que forma un claustro de góticos y delicados encajes; que cuatro cipreses se levantan como cuatro centinelas de la muerte, que el suelo, de verde alfombra, está tapizado de lirios que las tumbas son obras de portentoso museo, que el aire que allí se respira es como un hálito de arte y que vive allí la poesía. Esto diré y bien poca cosa habré dicho. Hay que verlo con los propios ojos y con el propio corazon sentirlo; hay que llegar cual peregrino devoto y hay que pedirle al espíritu sensaciones allí mismo recibidas.

«Tú que pasas (dice una lápida á la entrada) mira y observa, desgraciado! lo que eres. Esta casa á todos por igual nos encierra. Mortal, cualquiera que seas, detente, lee y medita que yo soy lo que tú serás y lo que eres he sido. Ruega pues por mí y entra.» Entra, sí, parece que nos dice la leyenda entra y admira y goza, corazon humano que bien pocas veces puedes gozar en la tierra! Contempla estas pinturas ¡oh mísero pintor! y arrodíllate y deléitate en su contemplacion muda y conmovido en el alma ve siguiendo esos muros gloriosos.

Primero Memmi los ocupa. Mira esas vírgenes vestidas de colores misteriosos, como flores de otro mundo y de armonía de tonos; mira sus ojos como apartan la mirada de la tierra y como sus manos se estiran atraidas por el cielo que las llama; contempla esas figuras que son algo mas que hombres, esas nubes, esas montañas, ese paisaje entrevisto, esa vaguedad de sueño; ve bajar esos ángeles y contempla cómo vuelan, cómo les hizo volar las alas de fantasía del artista y contempla los colores de estas alas que tienen de luz y de pluma, de oro y de aire, de tornasoles de seda y cambiantes de arco iris.

Aquí sigue Gozzeli; veinte y cuatro frescos inmensos que le costaron diez y seis años de una labor continuada, diez y seis años viviendo en el cementerio, trabajando entre el reposo, labrando su obra en el claustro y enmarcándola en el soberbio edificio. «La borrachera de Noé», espléndida escena del campo, vendimia de los primeros racimos y de gloria para el artista. «La maldicion de Caín» formando contraste con un paisaje listo y sereno, arrancado de la Arcadia «el Arca y el Diluvio» llevando la realidad al simbolismo. «La Torre de Babel» con los personajes vivientes en la época del artista, los Médicos y su escolta, planteados allí con un carácter de línea que suprime los detalles y anda á lo característico. «La adoracion de los Magos» «La capilla de los santos Abraham y Agar», «El paso del mar Rojo», «Las tablas de la ley», «Las bodas de Rebeca» y otros y otros asuntos, pintados con el amor mas constante, con conviccion serenísima, con sobriedad de colores y esfuerzo de sentimiento y amortiguados de tonos por ese paso del tiempo, tan amigo muchas veces del artista, que le añade á la frialdad de sus obras un velo mas de hermosura, un sudario de velada morbidez que es como beso dulcísimo.

Al lado de Veneziano, D'Orvieto y de Aretino, ahí está el Dante de la pintura, el visionario de la muerte, el tétrico Orcagna con sus macabros terrores. Ahí está su «Juicio», Dios en lo alto, dos ángeles tocando entre un cenáculo de apóstoles y santos, y en el suelo, de entre un monton de cadáveres almas brotando, llevadas contentas por los ángeles ó arrastradas al infierno. En esa postrera duda Salomon está indeciso no sabiendo á dónde será llamado, un ángel llora por un alma que creyó suya y que ha perdido en la pelea; otros velan extáticos hácia arriba, y otros gimen al verse precipitados hácia el fondo del abismo. En el cielo, sinfonías en claros, azules, verdes de primavera, amarillos de oro y violetas; en el infierno, nocturnos de colores fúnebres y tonos negros y rojizos: allí nubes rosadas, vírgenes y beáticos varones; aquí tinieblas y tormentos: á los avaros echándoles oro fundido en la boca y poniéndoles riquezas delante de sus codiciosos ojos; los furiosos atados por medio de serpientes á sus terribles enemigos, los golosos sufriendo el suplicio del Tántalo, los adivinos con dos culebras que les cierran los entumecidos ojos, queriendo representar que los que quieren leer el porvenir no ven siquiera el presente, el Antecristo y Mahoma hecho pedazos, y Satanás en el centro, inmenso de tamaño y de concepcion terrible, lleno el vientre de condenados quemándose, y sufriendo él mismo su castigo, siendo atormentador y atormentado al mismo tiempo.

Ahí están otros frescos barrosos, sobre bustos, sarcófagos y piedras sepulcrales, bizantinas y romanas, y ahí está otra vez Orgagna con «Su triunfo de la Muerte», de su muerte simbolista y alegórica, de su muerte filosófica y terrible. Vestida de negro en el medio, seca, con su guadaña, parece ser la propia sombra del cementerio de Pisa, el fantasma de la noche, la dueña y señora de aquel recinto sagrado, volando por los muros y guardando sus conquistas. A un lado, un grupo de nobles caballeros á caballo, con damas y halconeros, encuéntranla en tres féretros abiertos conteniendo sus cadáveres, hinchado el uno, otro corrupto y el tercero ya esqueleto; esperánla tranquilos los hermitaños en un monte solitario; llámanla en vano un grupo de desgraciados, ciegos, leprosos y tullidos, en tanto que ella se deja caer sobre un grupo de venturosos señores que bajo un bosque de naranjos, escuchan los acordes de la cítara, y gozan de los placeres del mundo.

Mundo es aquel de fantasmas vistos con realismos de sueño, con visiones robadas del natural, con misticismos terrestres. Mundo que inspira, con el Sol que va dorando las lápidas, ideas de grata melancolía, que hace meditar al hombre y hace soñar al poeta, tierra que un dia en que el viento hacia chocar troncos de los cipreses como ruido de huesos, en que la lluvia silvaba y el aire helado se entraba por las tumbas y sarcófagos y nos azotaba el rostro, nos hizo ver que la Italia, aquella Italia entrevista, no es á veces tan risueña como habíamos pensado.

*Santiago Rusiñol.*

Pisa, Febrero de 1894.

## NOTICIAS GENERALES

**Incidente Flores-Marechal**—Ha quedado recientemente zanjado, dice un colega, á entera satisfaccion de ambos, el incidente personal ocurrido entre el coronel don Ricardo Flores y el sargento mayor don Benito Marechal.

Ambos militares, deseando evitar conflictos de cierto género en los momentos graves en que se ventilaba ante la Asamblea el problema presidencial, habian intencionadamente dejado pasar algun tiempo, hasta que, resuelto aquél, trataron de arreglar con definitiva la cuestion pendiente y que habia tenido su orígen en frases cambiadas en la casa del ex-presidente doctor don Julio Herrera y Obes.

Nos alegramos de la solucion satisfactoria que se ha dado al enojoso asunto.

### El «Aquidaban» á pique

La legacion del Brasil recibió ayer de Rio Janeiro el siguiente telegrama:

«El acorazado *Aquidaban* acaba de ser echado á pique por un torpedo de la escuadra legal.»

Dicha noticia ha sido plenamente confirmada por los informes ulteriores de orígen particular.

Se tienen ademas estos detalles:

El *Aquidaban*, cumpliendo las órdenes recibidas del almirante Custodio de Mello, hallábase fondeado en la Barra del Norte de Santa Catalina conjuntamente con el vapor *Angra dos Reis* y el remolcador *Paulo Acandido*, tambien pertenecientes á la revolucion.

Los tres buques estaban bajo las órdenes de Alejandrino Alencar, primo hermano del baron de Alencar que fué ministro brasilero en Buenos Aires.

En la madrugada de ayer la escuadra del mariscal Peixoto presentóse frente la barra intimándoles la rendicion á los buques revolucionarios, y como Alejandrino Alencar, que ignoraba el infeliz desenlace de la expedicion á Rio Grande y el arribo de Custodio de Mello á Buenos Aires, se rehusara, trabóse un breve pero reñido combate.

Los revolucionarios, segun declaraciones de los propios jefes gubernistas, pelearon denodadamente hasta que un torpedo lanzado, se cree, por el *Gustavo Sampaio*, echó á pique el *Aquidaban* haciendo imposible toda resistencia por parte de los demás buques insurrectos.

Inmediatamente la ciudad de Desterro fué ocupada por las tropas de desembarque, á las que conducia á su bordo la escuadra del mariscal Peixoto.

Hasta el momento no se conocen mayores detalles ni el número de víctimas que costó ese combate, último esfuerzo de la revolucion.

El *Aquidaban* fué construido en 1887 por órden del imperio.

#### La situacion de Saraiva

El general Saraiva, que desde Curitiba habia pasado á la Tierra Firme de Santa Catalina al aproximarse de las fuerzas de Peixoto salidas de la ciudad de Castro, como dijimos ayer, ha emprendido la retirada internándose en la sierra, probablemente con rumbo al estado de Rio Grande.

#### Comunicaciones telegráficas

Se cree que de hoy á mañana quedarán restablecidas las comunicaciones telegráficas con los Estados de Paraná y de Santa Catalina.

#### Otros datos sobre el Aquidaban

A última hora recogemos los siguientes:

El *Aquidaban* fué echado á pique por el torpedero *Gustavo Sampaio* que disparó tres torpedos.

El *Aquidaban* se resistió á entregarse.

Son muchos los muertos y heridos.

**La cédula de vecindad**—¿UN NUEVO IMPUESTO?—Entre los proyectos que el señor ministro de Gobierno,—respondiendo fielmente á los propósitos de hacer administracion y trabajo exclusivamente, y no políticos, que ha manifestado el señor Idiarte Borda,—se propone estudiar y llevar á cabo, está el de la cédula policial de vecindad.

Y es, sin duda, un buen proyecto. La policía lleva por medio de la cédula un padron de todos los vecinos de su seccion, de manera que nadie puede entrar en ella, ni salir, sin que la autoridad policial, á la que hay que dar cuenta de todo cambio de domicilio, lo sepa inmediatamente. Las comisarías tienen noticias constantes de las condiciones de cada persona que se avecina en las secciones respectivas; sexo, edad, profesion, nacionalidad, procedencia, filiacion general, todo consta en la cédula.

Es posible seguir á i. con mucha mayor facilidad de la que hay ahora, la pista de un delincuente. En ninguna casa, ya sea particular ó de servicio público, se puede alojar á una persona sin dar cuenta á los encargados de los registros. Y de la misma manera es necesario dar cuenta de cuándo se abandona una seccion, para que el nombre del que se va sea tachado en el registro correspondiente. Un criminal que huya, y cambia de domicilio para ocultarse, deja así bien marcado su rastro en los registros de vecindad con irregularidades que necesariamente tienen que inspirar sospechas.

Para dar con el domicilio de una persona, tambien la cédula presenta ventajas considerables. No hay mas que concurrir al registro general de cada departamento, donde los nombres se encuentran por índice alfabético, para saber si reside en él ó no.

Es una mejora que debe introducirse, pues. Pero con una condicion: la de que se implante como medio de servir mejor al público, y no para obligarlo á pagar un impuesto nuevo. A este respecto un colega situacionista nos inspira desconfianzas. No dice, en efecto, «esta mejora» sinó «este pequeño impuesto» y entra á hacer cálculos sobre los ingresos metálicos que dará al Estado.

La cédula de vecindad debe implantarse en la práctica, porque es útil; pero de manera que el pequeño impuesto que ella hará necesario, produzca al Estado y grave á los particulares lo menos que sea posible.—*(El Dia).*

**Robo importante**—Esta tarde han sido aprehendido en una fonda que existe en la calle 25 de Agosto tres individuos que se suponen autores de un valioso robo cometido á costa de Teresa Arena, propietaria del café de Génova situado en la calle Santa Teresa núm. 174.

Los ladrones entraron á la casa por los fondos que dán al mar, violentaron las puertas de la habitacion en que practicaron el robo, forzaron varios muebles y huyeron luego por donde habían venido, llevándose doscientos pesos en plata, cincuenta libras esterlinas, dos relojes, dos cadenas y tres prendedores de oro, tres anillos con brillantes, una docena de cucharas de oro y plata y otros muchos objetos de diversa especie.

### Asuntos brasileros

#### Reportaje á Mello

Buenos Aires, Abril 18 de 1894—Un reporter púsose al habla con Custodio de Mello, embarcado en el *República*. Dice Mello, que no obstante la situacion de la escuadra, la revolucion continuará en pié bajo el mando de Gumersindo Saraiva, que con 4000 hombres perfectamente armados y 27 cañones, encuéntrase en el Estado de Paraná.

Preguntado por la causa del fracaso sufrido en Rio Grande mantúvose reservado, pero un oficial que en aquellos momentos le acompañaba manifestó que era debido á la actitud del coronel Salgado, quien se negó á atacar las fuerzas del gobierno.

Mello manifestó que habíase negado á formar parte del gobierno provisional en Santa Catalina, reservándose el puesto de director de la guerra.

Mello, que ha prometido publicar la relacion minuciosa de los últimos sucesos, fijará su residencia en esta capital.

El total de las fuerzas se compone de novecientos hombres, de los cuales la mayoría tiene la intencion de ir á engrosar las filas de Gumersindo Saraiva.

El estado de la tripulacion es sumamente deplorable, habiendo manifestado el doctor Gomez, médico del *Urano*, que durante varios dias hanse alimentado solo con carne tasajo, pues carecen de pan, galleta y otros alimentos.

Invitado á comer este médico por el doctor Vega, devoró los alimentos con verdadera fruicion. Mello cree que el viaje de Ruy Barboza respondía al objeto de hacer reconocer la beligerancia por los gobiernos europeos.

Saldanha da Gama antes de asilarse en el buque portugués *Mindello*, conferenció con Mello.

El *25 de Mayo*, *9 de Julio* y la *Pilcomayo* custodian las naves brasileñas.—*El corresponsal.*

**Sport**—Prevenimos que los remates para las carreras del domingo se efectuarán mañana jueves en el Jokey Club.

**Nuevo Politeama**—Regular fué la concurrencia que asistió anoche, esperando presenciar una bella ejecucion de la grandiosa partitura de Meyerbeer *La Africana*. Esa legítima esperanza no ha sido plenamente satisfecha, pues debido á una indisposicion de la señorita Mazzi, que tenía á su cargo el importante rol de *Sélika*, no fueron dados mas que el primero y el tercer acto de dicha ópera, en los que luciéronse el tenor Brasi, el barítono Gaviresi (*Nelusko*), el bajo Lombardi y la señora Spaziani (*Inés*), quienes fueron grandemente aplaudidos, máxime los dos restantes.

En reemplazo de los actos suprimidos, el 4.º de *Rigoletto*, desempeñando el rol del duque el tenor Pini Corsi.

El barítono Gaviresi desempeñó con pasion su parte altamente dramática.

Bien la señora Spaziani y Lombardi.

***

Esta noche Luisa Tetrazzini se hará aplaudir en *La Sonámbula*, esa joya musical del divino Bellini.

¿Quién no querrá ir á deleitarse esta noche al Nuevo Politeama?—*Delta.*

**Desgracia**—El individuo José Gomez colocaba ayer una cuña en una de las ruedas de una jardinera que es de su propiedad, cuando tuvo la desgracia de causarse una contusion en el brazo derecho.

El accidente ocurrió frente á la casa calle Canelones núm. 26.

El contuso fué asistido por el médico de servicio doctor don Diego Perez.

**Un peleador**—Entró ayer un individuo al almacen situado en la calle Cebollatí esquina Yaro, y despues de haber promovido un descomunal escándalo, insultando groseramente al propietario, intentó agredirlo armado de un cuchillo.

Por suerte el almacenero no *facilitó*.

Sacó el cuerpo como pudo y llamó en su auxilio al guardia civil de faccion Pedro Umpi, quien tuvo que apelar al machete y sostener todo un combate antes de poder desarmar al revoltoso.

### En la Isla de Flores

#### Llegada de los revolucionarios brasileros

Llegó á la Isla de Flores el vaporcito *Emperor*, conduciendo á remolque el ponton que trae á su bordo una parte de los emigrados brasileros que habian desembarcado en Castillos.

El *Emperor* vuelve esta misma tarde á Castillos llevando la chata de 200 toneladas *Filomena*. Esta lancha tiene suficiente capacidad para trasportar el resto de los emigrados.

### «Mindello» y «Alburquerque»

A las 12½ p. m. fondearon á la vista de Montevideo los buques de guerra portugueses *Mindello* y *Alburquerque*.

Han venido obedeciendo órdenes del cónsul general de Portugal, señor Faria.

**Peleas á granel**—El parte policial registra hoy todo un variado surtido. Y sino véase:

Se encuentran en la casa central de policía dos individuos que despues de sostener un fuerte cambio de palabras sostuvieron otro cambio, no menos fuerte, de puñetazos. Uno de los contendientes resultó con leves heridas en el rostro.

Fueron remitidos por el comisario de la 6.ª seccion de policía.

—El comisario de la 2.ª pasó á un individuo que en la calle Juncal entre Sarandí y Buenos Aires promovió escándalo y agredió con un rebenque á Antonio Sagori, ocasionándole contusiones en la cara.

—El de la primera seccion remitió á dos individuos por la misma causa. Uno de ellos fué agraciado con leves heridas en la cara que requirieron la asistencia del médico forense de servicio, doctor Ferrer.

—En la 5.ª seccion fueron cuatro los individuos presos por ebrios, escandalosos y peleadores, los

---

EMILIO ZOLA 3

# LOURDES

([illegible] de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Llamábase la señora de Vêtu, y era esposa de un relojero del barrio Mouffetard, que no habia podido cerrar la tienda para acompañarla á Lourdes.

Se habia cogido á la hospitalizacion para estar segura de ser cuidada. El temor de la muerte la llevaba de nuevo á la iglesia, adonde no habia vuelto despues de su primera comunion. Se sabia condenada, roida por un cáncer en el estómago y tenía ya la máscara huraña y anaranjada de los cancerosos; estaba en el período de las deyecciones, negras, como si arrojara hollin.

No habia dicho una palabra en todo el viaje. Sufria espantosamente. De repente la atacó un vómito y perdió el conocimiento.

En cuanto abrió la boca, se exhaló un olor espantoso, una pestilencia que levantaba el estómago.

—Ya esto no es posible, murmuró la señora de Jonquière sintiéndose desfallecer; es necesario que [illegible] otro aire.

Sor Jacinta acababa de acostar á la Grivotte.

—Tiene usted razon; abramos un momento. Pero no de este lado; temo un nuevo acceso de tos. Abra usted ahí.

El calor aumentaba siempre; sofocaba aquel ambiente pesado y nauseabundo; el poco aire que entró, fué un consuelo.

Durante un momento, hubo una limpieza general; la hermana acomodaba vasijas y palanganas, [illegible] contenido arrojaba antes por la ventanilla, [illegible] la señora de Jonquière limpiaba con una esponja el piso recientemente sacudido por la trepidacion. En seguida nuevos cuidados: la cuarta enferma, que aun no se habia movido,—una muchacha delgada con el rostro envuelto en un velo—decia tener hambre.

La señora de Jonquière se ofreció inmediatamente, con su tranquila solicitud.

—No se incomode usted, hermana. Yo le cortaré el pan en pedacitos.

María, tan necesitada de distraccion, se interesó por aquella figura inmóvil, é inmediatamente sospechó una llaga en la cara. La infeliz se llamaba Elisa Rouquet y vivia en Paris con una hermana que la maltrataba, no habiendo querido recibirla ningun hospital, por no estar precisamente enferma. Sumamente devota, sentia desde hacía meses, ardientes deseos de ir á Lourdes. María esperaba con un vago temor que se apartara el velo.

—¿Están bastante chicos así? preguntó maternalmente la señora de Jonquière. ¿Podrá ponérselos en la boca?

Detrás del velo una voz ronca gruñía palabras confusas.

—Sí, sí señora.

Cayó el velo y María se estremeció de horror. Era un lupus que habia invadido la nariz y la boca extendiéndose poco á poco; una ulceracion lenta en actividad debajo de la costra dura, y que devoraba las mucosas. La cara, alargada en forma de hocico de perro, coronada por aquellos cabellos ásperos y con aquellos grandes ojos redondos, era horrenda. Ya los cartílagos de la nariz estaban casi comidos; la boca contraida, tirada hacia la izquierda por la hinchazon del labio superior, parecia una hendidura oblicua, inmunda y sin forma. De la enorme llaga lívida se desprendia un sudor de sangre mezclada con pus.

—¡Mire usted, Pedro! murmuró María estremeciéndose.

El sacerdote tembló á su vez mirando cómo Elisa Rouquet deslizaba con precaucion los pedacitos de pan en el agujero sanguinolento que le servía de boca. Todo el vagon palideció ante la abominable aparicion y el mismo pensamiento escapó de aquellas almas llenas de esperanza: ¡Vírgen poderosa, Vírgen santísima, que milagro si esa enfermedad curara!

—Hijos mios, no pensemos en nosotros, si queremos sentirnos mejor, repitió sor Jacinta, que conservaba siempre su sonrisa animosa.

E hizo rezar los cinco misterios dolorosos: Jesús en el Huerto, Jesús azotado, Jesús coronado de espinas, Jesús con la cruz á cuestas, Jesús crucificado. Despues el cántico: «En tí joh Vírgen! deposito mi confianza.»

El tren habia pasado por Blois; hacia tres largas horas que rodaba.

María, que habia desviado la mirada de Elisa Rouquet, la detuvo sobre un hombre que ocupaba un rincon del otro compartimento, á su izquierda, en el que iba tambien el hermano Isidoro. Varias veces lo habia mirado, muy pobremente vestido con una vieja levita negra, jóven aun, de barba escasa, algo canosa ya, pequeño y flaco, lívido, de rostro descarnado, cubierto de sudor. Permanecia inmóvil; sin hablar con nadie, mirando fijamente delante de él, con los ojos bien abiertos. De pronto María notó que se le cerraban los párpados y que perdia el conocimiento.

Entonces llamó la atencion de sor Jacinta.

—Hermana, hermana; parece que ese señor se siente mal.

—¿Cuál hija mia?

—Aquél, el que tiene doblada la cabeza.

La emocion fué general. Todos los peregrinos sanos se pusieron de pie para ver. La señora de Jonquière indicó á gritos á Marta, la hermana de Isidoro, que le golpeara las manos al enfermo.

—Interróguelo, pregúntele usted qué le duele.

Marta se acercó, lo sacudió, le hizo preguntas, pero el enfermo no contestaba, conservando los ojos siempre cerrados; se oia sólo un estertor.

De pronto vibró una voz asustada que decía:

—Yo creo que ese hombre se muere.

El temor general fué en aumento, todos hablaban, de uno á otro extremo del vagon se oian consejos é indicaciones. Nadie conocía al enfermo. Desde luego no se habia acogido á la hospitalidad, porque no llevaba al cuello la tarjeta blanca, del color del tren. Alguien contó que como tres minutos antes de la salida, lo habia visto llegar arrastrándose y arrojarse en ese mismo rincon, con un aspecto de inmensa fatiga. Despues no se habia movido. En la cinta del sombrero alto, colgado cerca de él, alguien descubrió su pasaje.

Sor Jacinta lanzó una exclamacion.

—¡Aun respira! Pregúntele usted cómo se llama.

Interrogado nuevamente por María, el hombre exhaló una queja, balbuceando apenas:

—Sufro mucho.

Desde entonces fué su única respuesta. A todo lo que se le averiguaba, quién era, de dónde venía, de qué estaba enfermo, qué cuidados podian prestársele, respondia con el mismo continuo gemido:

—Sufro mucho. Sufro mucho.

Sor Jacinta se revolvía de impaciencia. ¡Siquiera hubiera estado en el mismo compartimento! Se prometió entonces cambiar de lugar en la primera estacion, pero desgraciadamente el tren no se detendría pronto. Los momentos eran terribles, tanto mas cuanto que el enfermo se dobló de nuevo.

—Se muere, se muere, repitió la misma voz.

¿Qué hacer? La hermana sabia que un padre de la Asuncion, el padre Massias, iba en el tren llevando los santos óleos, pronto para administrarlos á los moribundos, porque todos los años morian algunos en el camino; pero no se atrevía á usar la señal de alarma. En el furgon de la cantina, atendida por la hermana San Francisco, iba un médico con un botiquin. Si el enfermo llegaba á Poitiers, donde habría parada de media hora, se le podrian prestar todos los cuidados. Lo atroz sería que muriera bruscamente. Sin embargo, la calma se restableció en parte. El enfermo, siempre sin conocimiento, respiraba regularmente y parecía dormir.

—Morir antes de llegar, murmuró María estremeciéndose, morir á un paso de la tierra prometida!

Y como su padre quisiera tranquilizarla, agregó:

—¡Es que yo tambien sufro tanto!

—Tenga usted confianza, dijo Pedro; la Santa Vírgen vela sobre usted.

Ya no podía estar sentada, por lo que fué necesario acostarla de nuevo en su estrecho ataúd. Su padre y el sacerdote decidieron proceder con precauciones infinitas, porque la menor sacudida lo arrancaba un gemido. Quedó María inmóvil, sin respirar, como muerta, con su rostro de mártir en medio de la regia cabellera rubia.

Cuatro horas hacía que el tren rodaba, rodaba siempre. El vagon era conmovido por insoportables sacudidas, á causa de hallarse en la cola: las cadenas de union rechinaban, las ruedas rugian furiosamente. Por las ventanillas, que al fin fué necesario dejar entreabiertas, penetraba el polvo áspero y ardiente; pero sobre todo el calor era terrible, un calor tormentoso y devorador, bajo un cielo obscuro, invadido poco á poco por grandes nubes inmóviles. La temperatura era insoportable en los compartimentos, convertidos en hornos aquellas casillas rodantes donde se comía y se bebía, donde los enfermos satisfacían todas sus necesidades, en medio del aire viciado, entre el aturdimiento de las quejas, de las oraciones y de los cánticos.

María no era la única cuyo estado había empeorado; á todos hacía sufrir igualmente el viaje. Sobre las rodillas de su madre desesperada, que la miraba siempre con sus grandes ojos bañados en llanto, la pobre Rosita no se movía, y era tal su palidez, que dos veces la señora de Maze se habia inclinado para tocarle las manos, temiendo encontrarlas heladas. A cada instante la señora de Sabathier tenía que cambiar de posicion las piernas de su marido, porque su peso, decía él mismo, era tan grande, que parecía como si le arrancaran las caderas. El hermano Isidoro acababa de proferir gritos de dolor, sin salir de su habitual pesadez, y su hermana no habia podido aliviarlo sino tomándolo entre sus brazos. La Grivotte parecía dormir, pero la sacudía un hipo continuo, mientras le corría de la boca un hilo de sangre. La señora de Vêtu habia lanzado una nueva ola negra y pestilente.

Elisa Rouquet no pensaba ya en ocultar la horrible llaga abierta. Y el otro enfermo continuaba en estertor, tal como si debiera expirar por segundos. En vano la señora de Jonquière y sor Jacinta se multiplicaban; apenas lograban aturdir tanto sufrimiento. A veces era como una pesadilla aquel vagon de miseria y de dolor, arrebatado á toda carrera, en medio del vaiven continuo que balanceaba las valijas, las ropas colgadas, los canastos medio deshechos y compuestos con hilos, mientras que en el compartimento del fondo, las diez peregrinas, las viejas y las jóvenes, todas de una fealdad lastimosa, cantaban sin cesar en un tono agudo, lamentable y desafinado.

Entonces Pedro pensó en los demás vagones del tren, de aquel tren blanco que transportaba particularmente los enfermos graves: todos arrastraban el mismo sufrimiento, con sus trescientos enfermos y sus quinientos peregrinos. Despues pensó en los demás trenes que partian de Paris en aquel mismo dia: en el tren gris y en el tren azul que habian precedido al tren blanco, en el tren verde, en el tren amarillo, en el tren rosado en el tren anaranjado que lo seguian. De uno á otro extremo de la línea, trenes despachados á todas horas. Y pensó en otros mas; los que partian el mismo dia de Orleans, de Mans, de Poitiers, de Burdeos, de Marsella, de Carcasonne.

El suelo de Francia se vería á la misma hora surcado en todo sentido por trenes semejantes dirigiéndose todos allí, á la gruta santa, conduciendo treinta mil enfermos y peregrinos á los piés de la Vírgen. Y pensó que aquella multitud rodaba así todos los demás dias del año, que no pasaba una semana sin que Lourdes viese llegar una peregrinacion, que no era sólo Francia la que se ponía en marcha, sino la Europa entera, el mundo todo, y que ciertos años de mucha religion vieron reunidos trescientos mil y hasta quinientos mil peregrinos y enfermos.

Pedro creía oir aquellos trenes en movimiento, aquellos trenes venidos de todas partes y convergiendo todos en la misma abertura de una roca iluminada por cirios. Todos zumbaban, entre gritos de dolor y ráfagas de cánticos. Eran los hospitales mismos arrastrando enfermedades desesperadas, avalancha de sufrimiento lanzado hacia la esperanza de la salvacion, ansia furiosa de consuelo á través de crisis terribles y bajo la amenaza de la muerte insaciable. Rodaban, rodaban siempre, rodaban sin término, llevando consigo la miseria de este mundo, camino hacia la divina ilusion, salud de los enfermos y consuelo de los afligidos.

Y una inmensa piedad desbordó del corazon de Pedro;—triste cosa morir... La ardiente caridad brillaba encendida en su pecho, como el fuego inextinguible de su fraternidad por todas las cosas y por todos los seres.

A las diez y media, pasada la estacion de Saint-Pierre des Corps, sor Jacinta dió la señal y se recitaron los cinco misterios gloriosos: la Resurreccion y la Ascension de Nuestro Señor, la venida del Espíritu Santo, la Asuncion y la Coronacion de María Santísima. Luego se entonó el cántico de Bernadette, infinita lamentacion de seis decenas de estrofas en las cuales reaparece incesantemente en estribillo Salutacion angélica, arrullo prolongado, lenta obsesion que acaba de invadir todo el sér y sumirlo en sueño extático y delicioso á la espera del milagro.

*(Continuará).*

cuales individuos han constituido en la Jefatura su domicilio *ad-hoc.*

Estos son los conflictos entre hombres. Ahora, los ha habido tambien entre mujeres.

Se encuentran en el Cabildo dos mujeres que despues de haber improvisado un escándalo mayúsculo en la casa de inquilinato que existe en la calle La Paz núm. 31, se tomaron en pelea, resultando una de ellas con contusiones en el brazo derecho.

Practicó la primera cura el médico forense de servicio doctor Ferrer.

—En la calle Jackson número 170 hubo otra escena análoga. Pero ésta fué por cuestion de pantalones. Dos mujeres se tomaron á brazo partido y cuando las separaron, una tenia un pedazo de carne menos, en el brazo izquierdo. La otra lo llevaba en los dientes.

Intervino la autoridad. Las contendientes se encuentran presas.

**Menor fugado**—Se presentó á la comisaría de la 6.ª seccion don Cárlos Barrasola y denunció que habia desaparecido un hijo suyo llamado Cárlos, de su domicilio calle Yi número 66.

**El jefe político de Minas**—Refiriéndose á los rumores que circularon en ésta, respecto á la renuncia que hará el coronel Gerona del cargo de jefe político de Minas y su probable reemplazo por el conocido hacendado don Norberto Acosta, dice *La Voz del Pueblo*, periódico de aquella localidad:

Algunos informes que hemos recogido de fuente fidedigna, permiten suponer que la version del colega montevideano tiene fundamento en cuanto á la vacancia se refiere, pero no así en cuanto al candidato.

Se nos dice que suena como tal en las alturas, el ciudadano don Nicolás Herrera y Cruzet, actual gerente de la sucursal del Banco Nacional en Minas.

**Agradecimiento**—Manuel Inchaurrieta y familia agradecen sinceramente los sentimientos de condolencia manifestados en la ocasion del fallecimiento de su querida y llorada hija.

**Secretaría del Ministerio de Hacienda**—Expedientes paralizados por falta de papel sellado:

Oficio del Juzgado de Comercio de primer turno ...

Mordia todo cuanto se colocaba á su alcance, como palos, fierros, etc. Arrojósele algunos carbones encendidos, brasa viva; los tomaba con los dientes y los mascaba.

La pobre bestia estaba encerrada en la calle Piedad 1937.

**Reloj público en Minas**—Los periódicos de Minas anuncian que se ha colocado en la torre izquierda de la iglesia parroquial de aquella ciudad un gran reloj, expresamente encargado á la casa de Lussault fréres, establecida en Marçay, departamento de Vienne (Francia), y cuyos agentes en Montevideo son los señores A. Béduchaud é hijos.

La esfera del reloj, que es de vidrio, tiene 1 metro 42 centímetros de diámetro y pesa 250 kilógramos. La tapa de la esfera es un cristal de 12 milímetros de espesor y 32 kilógramos de peso. El minutero mide 58 centímetros y el horario 43.

En la parte superior de la torre irán las campanas, dos de las cuales, las mayores, tienen dimensiones y peso siguientes: 38 y 33 centímetros de diámetro, 40 y 35 centímetros de altura y 34 y 23 kilógramos de peso. Estas dos anuncian las horas.

Otra tercera campana de 30 centímetros de diámetro, 32 de altura y 17 kilógramos de peso, anuncian los cuartos de hora.

Todo el mecanismo es movido por tres grandes pesas, respectivamente de 70, 60 y 12 kilógramos.

**Agradecimiento**—María Lago de Lameiro y Gomez y familia, agradecen á las personas que asistieron al entierro de la finada Antonia Lameiro Gomez de Martinez y así mismo á las que prestaron servicios personales durante su corta enfermedad. —*María Lago*, viuda de Lameiro y Gomez y familia.

**Hospital de Caridad**—En las 48 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 6; militares, 3; mujeres, 2; total: 11. Orientales, 5; españoles, 1; franceses, 1; italianos, 1; brasileros, 1; alemanes, 1; norte-americanos, 1; total: 11.—Salieron de alta: Civiles, 10; mujeres, 4; total: 14.—Orientales, 5; argentinos, 2; españoles, 3; italianos, 2; paraguayos, 1; rusos, 1; total: 14.

Existencia de enfermos hoy 18:—Civiles, 261; militares, 50; mujeres, 101; total: 412.

**Telégrafo Oriental**—Segun datos tomados á las 8 a. m., reina buen tiempo en Montes, Sauce, Minas, Tapes, Sansinena, Rocha, Pavon, San Juan, ...

Guillermo pidió al czar convocara á un congreso de representantes de diversas potencias á fin de reducir el efectivo de los ejércitos permanentes.

Agrega que el czar se negó á tomar la iniciativa de ningun movimiento de esta clase.

MADRID, 17—Mientras celebraba ... en las Córtes la Comision que entiende en los tratados comerciales, se promovió una discusion entre el señor Moret, ministro de Relaciones Exteriores y el marqués de Mochales, sobre la discusion de estos asuntos.

De la conferencia surgida resultó el nombramiento de segundas personas para concertar ...

LONDRES, 17—El gran handicap ... fué ganado por «Paddy» de Sir J. ... gran handicap Surrey por «Warnovi...» ... Heyward.

BERLIN, 17—La policía ha arrestado ... berg al obrero albañil Julio Thile, ... sea el autor del asesinato del Hermano ... fué encontrado el sábado degollado en ... res de la ciudad.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

**Ataque de las kábilas á los españoles**

MADRID, 16—Varios moros de las ... diatas al camino de Melilla han atacado ... viso á un grupo de soldados españoles ... de quitarles un prisionero que éstos ...

Los soldados rechazaron el ataque ...

Un oficial que estaba sentado junto ... de campaña fué muerto de una pedrada ... ros.

Juntamente con esta noticia ha llegado ... asegura que la kabila de Benisicar h... cañones Maxim frente al fuerte de Ca...

En el ministerio de la gobernacion ... esta noticia que es objeto aquí de ... tarios.

**Duelo de dos políticos españoles**

MADRID, 16—El marques de M... Lopez de Cerrizosa, ha enviado ... ministro de estado señor Moret y ... haber pronunciado éste en el congreso ... ras para la comision que tiene á su ... nado los tratados de comercio, asu... día.

El duque de Tetuan y el marques ...

# Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

**DELFINO HERMANOS**

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88—MONTEVIDEO

987-my.5 ed.t

**Angel Guerra** CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Denduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 55-perm

**Antonio R. Carballido** Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pm

**Aicardi, Pedro J.** Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49. Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl 24

**Berra (F. A.)** Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 27.perm

**Cárlos M. de Pena** ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

**Dr. Manuel Quintela** Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oídos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

**Al comercio** Los abajo firmados participan al comercio que han comprado las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Soriano núm. 55 esquina Andes, á los señores Mata y Duhaut.—Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta contra dicho negocio, se servirá presentarse dentro del término de cinco dias á contar desde la fecha, pasados los cuales los compradores no oirán reclamo alguno. Montevideo, Abril 17 de 1894.—*José Palma y Manuel Giraldez.* 1131-ab.22

**Al público** Josefa Ayesteran, viuda de José Fernandez, pone en conocimiento que las personas que tengan boletos vencidos por préstamos hechos en mi casa, pasen á renovarlos ó retirarlos hasta el dia 25 del corriente mes, pues vencido dicho plazo quedarán nulos y sin ningun valor los boletos de las referencias y al mismo tiempo aviso á la clientela que la casa seguirá haciendo las operaciones como hasta la fecha. Montevideo, Abril 10 de 1894.—Pp. de doña Josefa A. de Fernandez.—*Francisco Ayesteran.* 1055 ab.27

**A las clases** pasivas, pensionistas, empleos inamovibles se participa que desde el 1.º de Mayo se les abrirá cuenta corriente, facilitándoseles fondos con arreglo á sus sueldos. Para garantías y mas informes, dirijirse al director del Crédito Mercantil, casilla Correo num 260. 1081-ab.19

**Al comercio** Participamos al comercio que desde el 15 de Febrero último ha dejado de formar parte de la razon social Ameigeiras Hnos., nuestro hermano don Ramon Ameigeiras, quien ha recibido su capital y utilidades, continuando los mismos negocios y con igual firma, don José y don Serafin Ameigeiras—Pablo Paez, Abril 1.º de 1894. *Ameigeiras Hnos.*

# LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, muebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

**51—CALLE ZABALA—51**

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo. ... 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ª pág.

# Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

**Gran rebaja de precios**

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

# Agencia Inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

## COCHERIA De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

## ¡Atencion viajeros!

Leche esterilizada líquida, preparada expresamente para viaje; indispensable para enfermos, niños, etc. Las familias que han hecho uso de esta leche han quedado muy satisfechas de su buena calidad. Calle Perez Castellanos 193. my.2

## William Meikle y C.

**Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo**

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

**Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.**

**Portland** marca legítima ELEFANTE. 9-pm

**dos buenas propiedades en la ciudad vieja; bien situadas. Podrán adquirirse por cualquier cantidad que exceda á ps. 1390,16 y pesos 2219.46, respectivamente.—Buena compra. Precios muy reducidos.**

Segun lo dispone el señor juez letrado de lo Civil de primer turno, en su edicto de fecha 5 del corriente mes y en los autos de la sucesion Berdun, procederé á la venta en remate público de las dos propiedades siguientes:

EL DIA 24 del corriente mes de Abril, á las ... de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Santa Teresa núm. 110, avaluada en la suma de $ 2085 26.

EL DIA 25, tambien de este mes, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la finca situada en la calle Washington núm. 15, avaluada en $ 3329.21.

No se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de las enunciadas tasaciones y el mejor postor oblará el 10 % de su oferta en el acto del remate.

Por mas datos y títulos, el rematador, Piedras núm. 138. 1014-ab.7.

## Horne Lavalle

**Por particion testamentaria—Excelente oportunidad—Edificio y 5000 varas de terreno ocupado y dando frente á tres de las mas importantes calles, por cualquier cantidad que exceda á pesos 666.66—Propiedad situada en el paraje mas central y de mas porvenir del progresista pueblo del Carmelo; á una cuadra de la plaza General Artigas y de la iglesia de aquella localidad y á cuatro del puerto y Aduana.**

La venderé en remate público el dia 30 del corriente mes de Abril, á las 2 de la tarde, en el local ...



## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

**De una hermosa chacra en Toledo lindando con la de S. E. el señor ministro de Hacienda, don Federico E. Vidiella.—12 cuadras de terreno propias para viñedos, tabacales, etc., etc.—Al lado de la Estacion Toledo del Ferrocarril Central del Uruguay. Posicion á pedir de boca.**

EL SABADO 28 del corriente, á las 3 de la tarde, venderé en la puerta del Juzgado L. Departamental, Plaza Independencia núm. 19, por oferta que exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sean 598 $ 60 cts., estas 12 cuadras de campo y 1688 varas, que se mandan vender de acuerdo con el siguiente:

REMATE ALMONEDA — Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Abril á las 3 p. m. y en las puertas de este Juzgado, se va á proceder por el rematador don Manuel P. Mendoza, acompañado del actuario y alguacil de este Juzgado, á la venta en pública subasta del lote núm. 4 del terreno situado entre los arroyos Magariños y Meireles, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 8 hectáreas y 9791 metros iguales á 12 cuadras y 1688 varas que linda por el Noroeste por donde mide 280 metros, con don Felipe Delgado, por el Sudoeste por donde tiene 317 metros 86 centímetros con la fraccion núm. 3 de don Victoriano Cabrera; por el Sudeste por donde mide 278 metros 40 centímetros, camino por medio con don Federico Vidiella y por el Nordeste por donde tiene 325 metros 73 centímetros, linda con los lotes núms. 5 y 6 de don Victoriano Cabrera y sucesion de don Manuel Pereira. Este terreno que ha sido tasado en la suma de 897 $ con 91 centésimos, se manda vender en los autos sucesorios de don Vicente Basais de Pereira é incidente para ejecutar por costas á doña Rosa Pereira de Guillou. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion practicada y que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos de derecho. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.—Montevideo, Abril 9 de 1894. *Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Para mas informes, al rematador, Convencion 299. 1047-ab.10.

seis mil quinientas setenta y seis varas cuadradas, equivalentes á cincuenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas, cuarenta y una centiáreas, ochenta y seis decímetros, cincuenta y cuatro centímetros y cincuenta y seis milímetros cuadrados, lindando por el costado Este con don Antonio Rais; por el Oeste con don Tomás Tomkinson, y tasadas ambas chacras en la suma de sesenta y un mil ochocientos setenta y siete pesos, setenta y cuatro centésimos. La venta se efectuará en la puerta del escritorio del señor Gurmendez, calle Zabala núm. 65, el viernes veinte del entrante Abril, á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada, ó sea de cuarenta y un mil, doscientos cincuenta y un pesos, ochenta y dos centésimos, pudiendo el comprador entregar hasta la cantidad de treinta y ocho mil doscientos pesos en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente por cuenta de precio, y debiendo oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta á los efectos del artículo 919 del C. P. Los títulos de las propiedades descritas se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 31 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 964 ab.3.

## Vicente Torres

JUDICIAL

Al mejor postor—De cuatro casas—Hay una esquina—Situadas en la calle Rivera núms. 382 y 384, esquina á Lepanto, á cincuenta varas de la estacion del tramvía á los Pocitos—Determinadas en la forma siguiente: Primera casa-esquina núm. 382 y 384 consta de 6 piezas y otras comodidades. Segunda casa, calle Rivera núm. 386, tiene 3 piezas y un gran terreno. Tercera casa, calle Lepanto número 58, tiene 3 piezas y otras comodidades. Cuarta casa, calle Lepanto núm. 56, consta su edificio de 7 piezas.—Estas propiedades están construidas con muy buenos materiales. Su posicion es inmejorable y de porvenir.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades el DOMINGO 22 á las 4 de la tarde y con arreglo á lo dispuesto en el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va ha proceder á la venta, en cuatro lotes y al mejor postor, de los solares de terreno situados en este departamento en el paraje denominado Pocitos y Barrio ...

# RICARDO SIENRA

## Grandes remates de mercaderías de estacion

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES

# VIDIELLA Y C.ª

**Por terminacion de contrato y liquidacion de negocios de la firma social. En la calle Rincon núm. 57.**

EL MIERCOLES 18 de Abril y dias siguientes, á las 12 en punto

Continuaré las grandes ventas de estacion, siendo estas por cuenta y órden de los señores Vidiella y C.ª El surtido á venderse es recien recibido y se compone de artículos para la entrante estacion como para:

**Registreros, roperos, tenderos, merceros y sombrereros**

Cuyo detalle es en parte como sigue: Género lana para vestido, paños de dama, alemanisco de hilo, crinolinas blancas y negras, bordados, lienzos, fustaños, tricots lana, confecciones para señoras y niñas, puntillas de hilo, corsets para señoras y niñas; medias y calcetines finos, pañuelería seda, hilo y algodon, camisas, cuellos, puños y corbatas.

AL MISMO TIEMPO

**Gran surtido en festones y embutidos, felpas y terciopelos de seda, panas negras y de color y muchos otros artículos recien llegados.**

Ventas por bultos y 1/2 bultos, despachados y en depósito.

NOTA—De acuerdo con la comision del convenio sobre remates, los señores firmantes del mismo pueden asistir como compradores.

—Mucho recomiendo la asistencia á estos grandes remates. 1034 pub...

cientos ochenta y cuatro mil cien pesos en títulos hipotecarios á la par de las series C ó D indistintamente con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 993 ab.7

## Juan de Pino

JUDICIAL

Del edificio de dos altos, calle Sarandí núms. 198 y 200, frente á la casa de Correos y Telégrafos—Posicion importantísima.—Finca que está alquilada y devenga tres alquileres, que forman una buena renta.

Al mejor postor remataré esta hermosa propiedad EL LUNES 30 del corriente Abril á las 3 de la ...

gran cocina económica con las paredes embaldosadas; servicio completo de aguas corrientes y pileta; un aljibe de 40 pipas con agua potable, recientemente analizada; 1 pieza para sirviente; cañería para gas con aparatos y brazos en todas las habitaciones; 2 patios, siendo el primero con piso de baldosa de mármol blanco y negro como el zaguan; puerta de calle muy elegante hecha en cedro con molduras y 3 ventanas con persianas á la calle; el fondo un lindísimo jardin con canteros de plantas de adorno y desagües de fierro en los costados con varios piés de parra de exquisita uva moscatel, baranda de fierro en la azotea y depósito de agua para el cuarto de baño que es amplio, con los aparatos para baños de lluvia é inmersion con inodoro de último sistema; otra letrina con caño maestro de tubo inglés. Servicio completo de desagües en toda la casa. Tirantería de fierro doble T en todas las habitaciones.

La casa está perfectamente libre de humedad.

...

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Sosa Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término ...



dole intentar nada con respecto á la oficiala del almacen de ropa blanca de madame Heron.

No habia podido suponer nunca que una vez halladas las huellas de Blanca, pudiera perderlas de nuevo.

El dolor que aquella nueva decepcion le produjo era tal, que su voluntad quedó por completo anulada. Se veia en uno de esos momentos de la vida en que todo nos es indiferente, en que se camina á la ventura, en que se acepta todo y en que se convierte uno en un sér pasivo, en juguete del viento, de los hombres y los acontecimientos.

Ni preguntar se le ocurrió cómo se encontraba con Molineau delante de la casa de Mad. Beauclair. ¿Qué le importaba?

En cualquier otra circunstancia hubiera tratado de inquirir si su extraño protector le seguia los pasos, ó si aquel hombre astuto sabia de antemano la hora en que debia ir á aquel sitio.

En aquel instante pertenecia á Molineau, sin el menor asomo de resistencia.

¿Para qué resistir?

¿No habia perdido todo lo que amaba, todo lo que constituia su voluntad y su fuerza?

Ahora podia dejarse arrastrar por la corriente.

Ni siquiera preguntó al inesperado acompañante á dónde le llevaba.

Le siguió en silencio como un ciego á quien se guia y á quien todo camino es indiferente.

Molineau le hizo subir á un coche de alquiler.

En él los dos hombres siguieron sin cruzar una palabra.

La Abuela parecia comprender que sus palabras hubieran caido en el vacío, que su compañero ni le escucharia siquiera.

Despues de veinte minutos de marcha, el carruaje se ...



Su vanidad le decia que triunfar de Molineau no era quizá imposible, y que en todo caso á él le tocaba intentarlo.

La perspectiva de hacer así exactamente lo que Blanca le habia aconsejado, de merecer así su perdon, le decidió por completo.

—Veamos. Molineau ha hecho mal en amenazarme y en creer apoderarse de mí por el miedo. Yo le haré ver que valgo mas de lo que sospecha.

Y fuerte con esta resolucion y convencido de que la alianza con él y con el Edecan no debia llevarle á nada bueno, añadió:

—Por astutos que sean, acabarán por darse por vencidos. Decididamente Molineau no se engañaba el primer dia al decirme que era preciso hacer de mí un hombre honrado. Se vive más tranquilo así. Es verdad que el redomado viejo no pensaba dar á su lenguaje hipócrita un sentido tan real; pero lo tendrá... Voy á ver á Blanca; hoy no se negará á escucharme. A pesar de todo, me ama todavía y no querrá dejar el campo. La haré ver el abismo que hay abierto á mis piés y no podrá menos de ver claro que sólo ella puede salvarme. Sí, Blanca me salvará de Molineau.

Razonando así, tomó su sombrero y salió. No podia detenerse un minuto más. Estaba impaciente por llegar. Como si la impaciencia le prestase sus alas, llegó hasta la calle de la Paz, satisfecho de la resolucion que acababa de tomar.

Cuatro meses habian transcurrido desde el dia en que tuvo con la hija de Riverol la conmovedora entrevista referida ya.

Como se recordará, Mad. Beauclair le habia permitido volver, y él no habia hecho uso de tal licencia.

¿Por qué? Porque nada nuevo tenia que saber de ella, ni nada tampoco podia comunicarle relativo á la repara...

no de 30 dias comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1053 my.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el Síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 13 de 1894.—*Avelino Javier Figari*, escribano público. 453-my.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos promovidos por la Junta Económico Administrativa de la Capital contra don Pedro Sartori, por reivindicacion de una fraccion de cincuenta y siete metros noventa y tres centímetros cuadrados de terreno comprendidos en un área mayor situada en la calle Yaguaron de esta ciudad, frente á la placoleta del Cementerio Central, y á peticion de dicho señor Sartori, se cita de eviccion á don Atanasio Hernandez, ó á sus causa habientes, para que en el término de veinte dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el referido juicio reivindicatorio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 14 de Marzo de 1894.—*Juan P. Linares*, escribano público. 776-jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José de Bernachi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A.—Montevideo, Abril 15 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1033-my.17

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cristino Martos, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1123-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á don Casimiro Margall para la junta que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de liquidacion, previniéndose á los acreedores que no concurran que se les tendrá por adheridos á lo que resuelva la mayoría de acreedores presentes.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1124-ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis N. Bisoli, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1129 my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don S. Ocaz Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1128-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Genaro Fagell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1127-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique Lopez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1125-my.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Abraham R. Gonzalez, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 16 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1126-mz.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Martinot, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia 20 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Abril 5 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1057 ab.20

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á don José C. Llorens, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento del documento presentado en los autos que le inicia el Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1085 my.13

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Alejandro Massa, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio, calle 25 de Agosto número 158, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 965 ab.20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde, á las puertas del Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de dos manzanas de terreno en el pueblo de Saavedra, próximo á la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, y diez solares en Villa Colon, con frente á la calle Isabel la Católica, y señalados en el plano general con los núms. 43 y 65 á 73.—La venta se efectuará por oferta que pase de las dos terceras partes de la retasa practicada, siendo esta de 4 y 5 centésimos el metro por los terrenos de Colon y setenta y cinco y ocho centésimos respectivamente, los de Saavedra.—El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía.—Esta venta se efectúa para cubrir cantidad de pesos que don Julian Taboas reclama á la sucesion de Franklin Palmer, intereses, costas y costos.—Los antecedentes en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 109.—Montevideo, Abril 3 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 982 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso de las moratorias solicitadas por don Andrés Tortosa, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder de acuerdo con el artículo 1762 del Código de Comercio, oir el informe de los encargados de la verificacion del balance y nombrar el que debe intervenir en los procedimientos del deudor, en el término de las moratorias, si estas se conceden.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1089 ab.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Antonio B. de Queiros, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inició el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1144-jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Martorell para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon se avisa á todos los acreedores del concurso formado á los señores Abdenhans y Rolando, que en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Rincon núm. 67, queda depositado por el término de diez dias el estado de graduacion de créditos, para que pueda ser inspeccionado por los acreedores.—Montevideo, Abril 10 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1070-ab.22

## Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el formulario de procesos, mandado observar por el Supremo Tribunal Militar y usando de la jurisdiccion que como juez militar de Instruccion invisto, cito, llamo y emplazo al señor capitan, comandante de la 3.ª compañía del batallon de Cazadores núm. 1 don Manuel Loza, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Enero 25 de 1894.—*Juan M. Villar.* 274-ab 25

## Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Julio B Sosa, como apoderado de doña Julia Ulloa, viuda de don Antonio Burtzemann, exponiendo: «Que acompaña la partida de óbito que consigna el fallecimiento de don *Antonio N*, el cual no es otro que el marido de mi representada, don Antonio Burtzemann, quien vino á esta ciudad por asuntos de familia y judiciales; fué á alojarse en la fonda de Saavedra y C.ª, 18 de Julio 797, donde fué asistido por el doctor Grolero, bajo cuya asistencia falleció. He recibido los datos é instrucciones necesarios para solicitar que el Antonio N., que figura en ella fallecido, es el dicho don Antonio Burtzemann esposo de mi representada.» Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil, se hace esta publicacion. —Montevideo, Abril 2 de 1894.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1038 myo.9

## Juzgado L. Departamental del Salto

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Manuel J. Davincenzi, y de conformidad con lo dispuesto en la última parte del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber nuevamente al público la apertura de la sucesion intestada de don José Chamadoira, para que todos los que por cualquier concepto, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Salto, Marzo 19 de 1894.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 845-ab.24

# AVISOS OFICIALES

## Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 20 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1894.

1051-ab.20 *La Direccion.*

## Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras (departamento de la Florida), fijándose para la presentacion de las solicitudes de las aspirantes, hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

ab.18 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 10 de 1894.

Llámase á concurso por segunda vez, para proveer dos ayudantías de 2.º grado en las escuelas números 9 y 13 del departamento de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta los dos días hábiles hasta el 18 del corriente á las 4 p. m.

ab.18 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 14 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado urbana número 7 de este departamento, señalándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 23 del corriente á las 4 p. m.

ab 23 *El secretario general.*

Montevideo, Abril 12 de 1894.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado de varones á fundarse en Nico Perez, departamento de Minas, fijándose para la presentacion de las solicitudes hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Montevideo, Abril 17 de 1894.

Se avisa al personal enseñante de este departamento, que la conferencia señalada para el 19 del corriente tendrá lugar en el local propiedad del Centro Catalan, á las 2 p. m.

ab.19 *El secretario general.*

## Direccion de Salubridad

LICITACION

Llámase por segunda vez á propuestas para la compra de cuarenta mulas mestizas destinadas para el servicio de Limpieza Pública.

El pliego de condiciones respectivo está de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, hasta el viernes 27 del corriente á las 4 p. m., en que se rán abiertas las propuestas que en ese acto se presenten y que deben venir en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado.

Montevideo, Abril 7 de 1894.

1027-ab.27 *La Direccion.*

## Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 319 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Los Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurensud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabe, Margarita E. Rapaz, María S. de Malon-case, Aquiles Masquelez, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bertrand Demorie, Juan Iruma, Bernardo Negoce, Juan Letrillard, María G. L. Mamprin, Julien Lecomte, Juan Mamoux, Tomas Lasalle de Letrillard, Juan Carlos Honore, José María, Juan Moneton, Enrique Jacobsen, Carlos E. Chauvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Carlos Mahon, Policarpo Abumada, Onorato Roselin, Juan Bargan, Pedro Leusteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Gos, Juan V. Suberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Mosquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha, Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,—se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

A los albañiles

Llámase á propuestas para la construccion de una pared de ladrillo formando cerco, del límite Este y Sud del Cementerio del Buceo con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la oficina de la Direccion, calle 25 de Mayo núm. 364.

La presentacion se hará en papel sellado y bajo sobre cerrado, debiendo tener lugar la apertura el 21 del corriente á las 2 p. m. en presencia del director y de los interesados que concurran al acto.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considera aceptables.

Montevideo, Abril 10 de 1894.

1059 ab.21 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 28 de 1894.

887 ab 28 *La Direccion.*

# REGISTRO CIVIL

## Edictos matrimoniales

### Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino García**, nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 23 años, soltero, comisionista, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 365; hijo de don José García, español, fallecido en Pontevedra en Octubre, ignora la fecha, y de doña María Peña, española, fallecida en Pontevedra en Diciembre, ignora la fecha; y doña **Soledad Mella**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 165; hija de don Ramon Mella, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Ramona Barbeiro, española, de 60 años labores, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1058 ab.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1894, á las 5 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Trifon Colina**, nacionalidad oriental, nacido en Blanquillo (Durazno), de 26 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rio Negro, núm. 84; hijo de don Juan Antonio Colina, oriental, de 59 años, casado, hacendado y de doña Cristina Fabra, oriental, de 51 años, residentes en Blanquillo, departamento del Durazno; y doña **María Luisa Vallaro**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 19 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 96, é hija de don Juan B. Vallaro, italiano, de 65 años, casado, comercio y de doña María Venturino, argentina de 52 años, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1114 ab.25.

### Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Saturnino Alvarez Susviela**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 73, de profesion rentista; hijo de don Miguel Alvarez, de nacionalidad oriental, de 67 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion rentista, y de doña Cármen Susviela, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el 4 de Agosto del año 1883; y doña **Pastora Sanchez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Madrid, provincia del mismo nombre, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 232, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Juan Sanchez, y de doña Josefa Varela, de nacionalidad españoles, fallecidos en esta ciudad de Montevideo el 29 y 11 de Diciembre de 1887 respectivamente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1110 ab.25

### Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernandez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Carballo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Juan Fernandez y de doña María Puente, españoles, finados; y doña **Amalia Rumbo**, de 30 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Toribio Rumbo, de 60 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 51 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1115 ab.25

En Montevideo y el dia 16 de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Romeo**, de 29 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 214, nacido en Pacignano, provincia de Cosensa; hijo legítimo de don Vicente Romeo, de 64 años, carnicero y de doña Francisca Ayello, de 60 años, residentes en Italia; y doña **Joaquina Semonte**, de 36 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 214, nacida en Pola de Cievo, provincia de Oviedo, hija legítima de don Cárlos Semoate y de doña María Rodriguez, españoles, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1112-ab.25

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vigliercio**, de 26 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Soriano núm. 52, nacido en esta capital, hijo legítimo de don José Vigliercio, de 72 años, italiano, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Ana Macciá, italiana, finada; y doña **Rosa Ravenna**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Yatay núm. 28 A, nacida en esta capital; hija legítima de don Juan Ravenna, de 50 años, italiano, comerciante, y de doña Ana Falquet, de 45 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1057-ab.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez**, de 28 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 116, nacido en San Vicente de Lagraña, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Manuel Rodriguez, de 58 años, labrador, y de doña Manuela Amado, de 52 años, españoles, residentes en España; y doña **Dolores Vazquez**, de 24 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 223, nacida en Carballo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Fernando Vazquez, de 60 años, labrador y de doña Rosa Varela, de 52 años, españoles, residentes en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1094 ab.23

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Salsamendi**, de 30 años, soltero, oriental, hacendado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 198, nacido en Solis Grande, departamento de Minas; hijo legítimo de don José Miguel Salsamendi, de 64 años, viudo, español, hacendado, residente en el departamento de Minas, y de doña Susana Cristaldo, oriental, finada; y doña **Catalina Martinez**, de 26 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 242, nacida en la ciudad de San José de Mayo; hija legítima de don Eduardo Martinez, oriental, finado, y de doña Feliciana Mayobre, de 74 años, viuda, oriental, domiciliada en la calle Canelones núm. 141.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1141 ab.26

### Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del años 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Tojo**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 90, de profesion carpintero, hijo de don Antonio Tojo, español, fallecido en España, no recuerda en que fecha, y de doña Dominga Salguero, de estado viuda, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España; y doña **Cármen Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 207, de profesion labores, hija de don Pedro Fernandez, fallecido el año 1884 en Buenos Aires, y de doña Dolores Perez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Durazno número 207, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil. 1121-ab.25

### Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Deambrosi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 225 A, de profesion comerciante; hijo de don Agustin Deambrosi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con el proyectante, de profesion comerciante, y de doña Teresa Bixio, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada con el proyectante; y doña **Julia Parma**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 46, de profesion labores de su sexo; hija de don José Parma, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 59 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion rentista, y de doña María Deambrosi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

1044 ab.18

### Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Medrano**, argentino, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Minas núm. 117; hijo legítimo de don Luis Medrano y de doña Catalina Munzi, ambos italianos, fallecidos; y doña **Margarita Peluffo**, oriental, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada con el compareciente; hija legítima de don José Peluffo y de doña Margarita Bazzano, ambos italianos, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1118 ab.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Valletta**, de 47 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Sierra núm. 198 A; hijo de don Matias Valletta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Esceiza, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Irene Estifano**, de 46 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Uruguay núm. 539, hija de don Juan Estifano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Nicolasa Dalarino, de nacionalidad italiana, fallecida

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1120-ab 25.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril de año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Anunciato Demarco**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion jornalero, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Independencia núm. 107; hijo de don Pedro Demarco, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, domiciliado en la calle Independencia núm 107, y de doña Teresa Reysa, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Felicia Molinari**, de 30 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en Salerno, domiciliada en la calle Uruguay núm. 550; hija de don Juan Molinari, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, residente en Italia, y de doña Rafaela Pelerchi, de 59 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residente en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1119-ab.25

### Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 10 de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Fontan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 71, de profesion jornalero, hijo de don Juan Fontan, francés, de 42 años, casado, jornalero, y de doña María Menaut, francesa, de 48 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 71; y doña **Sara Curbelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 43, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Curbelo, finado, y de doña María Gonzalez, oriental, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

1065-ab.20

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Victor Franco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 4 de Mayo de 1873, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 29, de profesion empleado, hijo de don Domingo Franco, fallecido el 9 de Abril de 1891 en esta capital, y de doña Teresa Roquero, de nacionalidad oriental, de 39 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Salto núm. 47; y doña **Magdalena Gumila**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 30 de Enero de 1876, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Justicia núm. 111 (19.ª seccion judicial), de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Gumila, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Justicia núm. 111 y de doña Manuela Berrondo, que falleció el 14 de Octubre de 1880 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1139-ab.26

### Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los diez dias del mes de Abril de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Marchetti**, italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, de estado soltero, domiciliado en el Paso del Molino, de profesion peluquero, hijo legítimo de don Lois Marchetti, italiano casado, de 56 años de edad, sastre, y de doña Rosa Aressi, italiana, casada, de 49 años de edad, labores de su sexo, y ambos residentes en Italia; y doña **María Pastorino**, oriental, nacida en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo, de veinticuatro años de edad, soltera, domiciliada en el Pantanoso, hija legítima de don Lorenzo Pastorino, italiano, casado, de 53 años, labrador, y de doña Liberata Puppo, italiana, de 49 años, labores de su sexo, y ambos domiciliados en el Pantanoso.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Julio Raiz*, oficial del Estado Civil. 1117-ab 25

### Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union y el dia 7 de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mansueto Rodigari**, soltero, italiano, nacido en la provincia de Sandrio, Italia, de 33 años, domiciliado en Montevideo, plaza Cagancha, costado Norte núm. 25, pintor; hijo de don José Rodigari, italiano, casado en segundas nupcias, de 80 años y domiciliado en Italia, labrador, y la finada doña Dominga Martinelli, fallecida en Italia el 27 de Febrero del año 1866, italiana; y doña **Teresa Rossi**, soltera, italiana, nacida en la provincia de Como, Italia, de 37 años, domiciliada en esta seccion, Barrio Umberto 1.º, labores de su sexo; hija del finado don Antonio Rossi, fallecido en Italia el 4 de Marzo de 1893, italiano, y de la finada Aldina Rinoldi, fallecida en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, italiana.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1043 ab 18

### Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 9 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Caprile**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Saviñone, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Cárlos Caprile, fallecido en Italia en el año 1879, y de doña María Botaro, fallecida en Italia en el año 1886; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 20 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don José Minetti, de nacionalidad italiano, de estado casado, domiciliado en Maroñas, de 50 años de edad, de profesion comerciante, y doña Severina Vicente, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1045 ab.18

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Briano**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Lorenzo Briano, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, domiciliado en Toledo, de estado casado, de profesion agricultor, y de doña María Chispe, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada en Toledo, de estado casada, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Algaré**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 23 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Algaré, fallecido en el Manga el dia 10 de Agosto del año 1890, y de doña María Luisa Iturvide, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiliada en Toledo, de estado viuda, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M.ª Nieto*, oficial del Estado Civil.

1116 ab.25

En Maroñas, á los catorce dias del mes de Abril del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ricardo Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Florida, de 21 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion militar (guardia civil); hijo legítimo de don Alejo Martinez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero, y de doña Rosario Clavijo, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 44 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Alejandrina Sales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de veintitres años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Sales y de doña Francisca Alvarez, finados, se ignora lugar y fecha en que fallecieron.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1122-ab.25

### Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 14 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Peri**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 22 años de edad, soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo legítimo de don Juan Peri, de 43 años, comerciante, y de doña Benita Parodi, de 40 años, ocupaciones domésticas, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Suarez s/n., y la señorita **Mariana Mocho**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 16 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Lóndres núm. 39; hija legítima de don Juan Mocho, de 45 años, comerciante, y de doña María Vestigui de 48 años, ocupaciones domésticas, ambos franceses, casados, domiciliados en la calle Lóndres núm. 39

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil. 1136-ab.26

### Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 5 de Abril de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Ubiña**, soltero, español, nacido en Pontevedra, España, de 27 años, domiciliado en la seccion, jornalero; é hijo de don Ramon Ubiña, español, viudo, de 70 años, reside en España, jornalero, y doña Manuela Correa, española, fallecida; y doña **Estefanía Carreras**, soltera, oriental, nacida en Santa Lucía, de 24 años, domiciliada en la seccion y de profesion labores; hija de don Juan Carreras, español, casado, de 74 años, jornalero, y de doña Eduvijes Machado, oriental, casada, de 59 años, labores, vecinos de la seccion.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil. 1041 ab.18

En la villa del Cerro, á trece de Abril de 1894 á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Doldan**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 22 años, vecino, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Doldan, viudo, español, de 64 años, vecino, de profesion jornalero, y de doña María Novo, española, fallecida; y doña **Irene Blanco**, soltera, oriental, de 15 años, vecina, de profesion labores; hija de don Benito Blanco, oriental, fallecido, y de doña Ana Diaz, viuda, de 36 años, oriental, vecina, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil. 1093 ab.23

### Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Isidro Castro y Sosa**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 22 años, de profesion marinero, domiciliado en la calle Maciel núm. 43; hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Sosa, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Juana Quevedo**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Carapé núm. 53; hija de don Victorino Quevedo, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, de profesion marinero domiciliado en la calle Carapé núm. 53, y de doña Cármen Toribio, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en la calle Carapé núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1039 ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 7 de mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Briano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años de edad, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerro s/n., (Mercado Central); hijo de don Antonio Briano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Torterola, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Juana Peralta**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 312; hija de don Antonio Peralta, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Ana Caviglia, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Constituyente 312.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1140-ab.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Vicente Ferrari**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mendez Nuñez núm. 22, hijo de don Luis Ferrari, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Goes núm. 84, y de doña Angela Jerusse, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Luisa Abelino**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 9; hija de don Angel María Abelino, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 9, y de doña Filomena Lucadam, de nacionalidad italiana, de 33 años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 9.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1066 ab.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Marino**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 35 años, de profesion agricultor, domiciliado en el Reducto; hijo de don Vicente Marino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María de Conti, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Juana Dominguez**, de nacionalidad italiana, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 809, hija de don Miguel Dominguez, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Tuscano, de nacionalidad italiana, finado.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1040-ab.26

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Abril del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Francisco Goñi**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion cochero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 669; hijo de don Salvador Goñi, de nacionalidad español, finado, y de doña María Ant.ª Lisarso, de nacionalidad española, finada; con doña **Bernarda Goñi**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 691 A, hija de don Juan Antonio Goñi, de nacionalidad español, de 52 años, de estado viudo, residente en España y de doña Francisca Jaurerena, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1082 ab.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Abril del año 1894, á las dos de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pacífico Sala**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 28 años, de profesion yesero, domiciliado en la calle Durazno número 17, hijo de don Luis Sala, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Durazno número 17, y de doña Anunciada Lasarina, de nacionalidad italiana, de 49 años, de estado casada, domiciliada en la calle Durazno número 17; con doña **Rosa Ronchi**, de nacionalidad italiana, de 16 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 17, hija de don Pascual Ronchi, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la calle Coronel Brandzen 107, y de doña Teresa Chiarini, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 107.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1111-ab.25

### Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 16 dias del mes de Abril, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cardozo**, portugués, de 27 años, nacido en la provincia de Lagó, soltero, dependiente, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Juan Cardozo, portugués, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Josefa Monis, portuguesa, de 50 años, casada, labores de su sexo, residentes en Portugal; y doña **Petrona García**, oriental, de 18 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don José García, español, de 51 años, casado, agricultor, y de doña Rufina Barrios, oriental, de 52 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1038-ab.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 10 dias del mes de Abril del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mauricio Ponciolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion, de 30 años de edad, domiciliado en el mismo paraje, de profesion labrador, hijo legítimo de don José Ponciolo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, y de doña Francisca Albornoz, de nacionalidad oriental, de estado casada, de 56 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; y doña **Ramona Vignoly**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, 27 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Vignoly, fallecido en esta seccion el dia 12 de [illegible] de 1889, y de doña Juliana Gopar, de nacionalidad oriental, de estado viuda, de 70 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial de Estado Civil.

1067-ab.20

### Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En Los Pocitos de Montevideo, á 12 de Abril de 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Emperatricci**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible] terni, provincia de Basilicano (Italia), de 26 años de edad, domiciliado en la calle Pereyra núm. [illegible], de profesion jornalero, hijo de don Angel Emperatricci, casado, de 65 años de edad, jornalero, y de doña Cármen Nebuella, de 60 años de edad, casada, ocupada en las labores de su sexo, ambos italianos y domiciliados en la calle Pereyra núm. [illegible]; y doña **María Ermudo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Sandrino del Cistro, provincia de Potenza (Italia), de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereyra s/n, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Ermudo, casado, jornalero, de 69 años de edad, y de doña Cármen Lumiendo, casada, ocupada en las labores de su sexo, de 56 años de edad, ambos italianos domiciliados en la calle Pereyra s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1053-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á los 15 dias del mes de Abril de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fortunato Queirolo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 158, de profesion abogado; hijo de don Mateo Queirolo, italiano, fallecido el dia 31 de Marzo del año 1888 en esta ciudad, y de doña Mercedes Feo, oriental, de 63 años de edad, viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 158, y doña **Sara Varela y Palomeque**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 148, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Varela, oriental, fallecido el dia 6 de Febrero del año 1868 en esta ciudad, y doña Clotilde Palomeque, viuda, oriental, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Salsipuedes núm. 148.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1113-ab.25

### Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 14 de Abril del año 1894, á las 3 1/4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Mauri**, nacido en la provincia de Milano, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 32 años de edad; domiciliado en la calle Estrecho núm. 10, de profesion comercio, hijo de don Andrés Mauri, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, residente en Italia, de profesion labrador, y de doña Valentina Boselli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 43 años de edad, residente en Italia; y doña **Rosa Aspesi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 103, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Aspesi, de estado casado, de nacionalidad italiano, de [illegible] años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira 103, de profesion comercio y de doña Teresa [illegible] monte, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira 103, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello.*

1137-ab.[illegible]

### Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Fribarnegaray**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de [illegible] años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion empleado; hijo de don Domingo Iribarnegaraq, de nacionalidad francés, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en Francia, de profesion labrador, y de doña Graciana Etcheverry, casada, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Graciana Amestoy**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en el departamento de Bajos Pirineos, Francia, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Continuacion Agraciada núm. 125, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Pedro Amestoy, francés, fallecido hace un año en Francia, y de doña María Uhart, francesa, fallecida en Francia hace 16 años.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel S[illegible]*, oficial del Estado Civil. 1012 ab.[illegible]



Atento á estas consideraciones, habia esperado; pero toda la febril impaciencia que hasta entonces habia conseguido dominar, le arrastraba ahora y le hacia apresurar el paso.

De cuatro en cuatro escalones subió la escalera y llamó á la puerta de Mad. Beauclair.

El discípulo de Molineau sentia que el corazon queria salírsele del pecho.

Cuando hubo entregado á la criada una tarjeta en que estaba escrito el nombre de Gaston Mareteaux, fué introducido en el mismo salon en que la otra vez le recibiera la dueña de la casa.

Mad. Beauclair se adelantó á recibirle.

Gaston la saludó con la mas exquisita cortesanía, y se apresuró á preguntar:

—¿Cómo está, señora? ¿Llora todavía?... ¿No me es permitido esperar?... De nuevo vengo á suplicaros me sirvais de auxiliar. Tengo necesidad de verla, de hablarla... Decidme, ¿Será tal cosa imposible?

—Caballero—respondió Mad. Beauclair—el dia que vinisteis aquí, os vi tan desgraciado, que tuve piedad de vos, y hablé en vuestro favor.

—¡Oh! Gracias, gracias.

—Entonces no sabia toda la verdad. Hoy la sé.

Y al decir esto la dama miraba con severidad al jóven.

Este bajó la cabeza.

Ella siguió:

—No sé hasta qué punto sea sincero vuestro arrepentimiento... Me ha parecido verdadero y esto basta para que no insista sobre el pasado. Demasiado comprendeis, sin embargo, que no podria obligarme á que os volviera á ver la mujer á quien tan indignamente engañasteis; pero además, esto seria hoy imposible. Blanca Riverol no está ya aquí.

—¿Dónde está?

—Es todo lo que puedo deciros. Un dia su padre vino aquí, con su primo Félix Bonand, y se la llevaron... Espero que el tiempo mitigará los crueles sufrimientos de la



pobre niña, que bien lo merece. El culpable, el solo culpable sois vois, y ese es el único que no es digno de compasion...

Gaston de Mareteaux hizo un gesto de desesperacion.

—En esto veo la mano de la fatalidad.

Y volviéndose á Mad. Beauclair preguntó:

—¿Sigue viviendo su padre en el boulevard Montmartre?

—M. Riverol y su hija no están en Paris.

—¿Dónde están?

—Eso es lo que no debo deciros.

—Está bien, señora, no insisto. Comprendo que seria inútil.

—Caballero,—añadió la anciana,—solo puedo repetiros los excelentes consejos que oisteis aquí mismo de labios de Blanca... Si estais verdaderamente arrepentido, tened valor.

Gaston se inclinó en silencio, y salió.

Una vez en la calle, aun no habia dado una docena de pasos, cuando una mano se posó en su hombro.

Al volverse se encontró en presencia del rostro hipócritamente sonriente de Molineau.

La mirada del propietario le hizo estremecer.

—¡La fatalidad!—repitió.

Molineau le tomó familiarmente del brazo.

X

LA CAIDA

El golpe que acababa de sufrir habia acabado con la energía de Eugenio Schnurr.

Desde su entrevista con Blanca Riverol en casa de madame Beauclair, habia adquirido, si no la conviccion, por lo menos la esperanza de que la jóven le amara aun, y esto hacia posible una aproximacion, á pesar de las dificultades que les rodeaban.

Esta esperanza es la que le habia sostenido, impidién-